

“PERCEPCIÓN PATERNO FILIAL DE LA INTERVENCIÓN EN HABILIDADES
PARENTALES REALIZADA POR EL PROGRAMA PREVENTIVO FOCALIZADO (PPF)
PUDAHUEL DE LA SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN
ENTRE ABRIL 2019 Y ABRIL 2020”

Tesis para obtener el Título de Trabajador Social y el grado de
Licenciado en Trabajo Social

Estudiantes: Inés Cortez Alayo

Priscila Henríquez Pueyes

Cecilia Tapia Lobos

Docente Guía: Mabel Palma Fuentes

Santiago Chile

13 Enero 2021

Dedicatoria y Agradecimientos

Inés

Inicio este agradecimiento y dedicatoria de este gran esfuerzo, primeramente, a Dios y a mis ángeles de la guarda (Mamá Teresa, Mamá Carmelita) por permitirme concluir esta etapa de aprendizaje tan añorada.

A mi padre, que aun estando a kilómetros de distancia, me facilita esa confianza, amor y fortaleza para continuar con mis objetivos personales, por enseñarme que lo importante en la vida es ser feliz y lo que uno siembre no siempre es lo que cosecha, pues a veces los resultados dependen de ti.

A mi amado esposo Esteban Venegas y a mi copito por sus frases de aliento de cada día, por llevarme tecito y chocolate caliente cuando me quedaba hasta tarde, por su compañía hasta largas horas de la noche y por estar presente en mis fracasos y logros entregándome todo su amor incondicional.

A mi querido Héctor flores (psicólogo) ex compañero laboral, por sus grandes enseñanzas a nivel personal y profesional, gracias por tus críticas constructivas de las cuales aprendí y hoy en día las superé, por tu disposición incondicional de aportarme con tus conocimientos teóricos.

A mi querida amiga y compañera laboral Claudia Severino (psicóloga) gracias por estar siempre presente cuando te necesito hasta en los pequeños detalles tecnológicos. Gracias.

A mi profesora Guía Mabel Palma, por su acompañamiento durante esta trayectoria hasta lograr el resultado final de forma positiva.

Por último y no menos importante a todas las personas que me desean lo mejor cada día y que siempre están presente para cuando los necesito.

“Recuerda amar quien eres y ser tu mejor versión cada día.”

Priscila

Agradezco la finalización de esta investigación, luego de un arduo trabajo con dificultades, condicionadas en gran manera por el año, donde el post estallido social y la pandemia sacaron a

la luz una realidad donde la desigualdad de oportunidades denota la necesidad de justicia, la demanda de calidad de vida para todos y acrecienta la valoración e importancia a ser partes de una familia, de un grupo social, sustentados desde la colaboración y participación, asumiendo que somos seres sociales, permitiéndonos dar y recibir.

En esta etapa existen muchos nombres de personas quienes aportaron y brindaron su apoyo en este proceso. En primer lugar agradezco a Dios y a mi familia. Mi Esposo Raúl Osses y mis hijos (Jorge, María José, Pía) que me acompañan entregando apoyo y comprensión, ayudándome a persistir e insistir ante las dificultades que se presentaban, para así no abandonar mi meta y realización vocacional.

Destaco y agradezco la gestión de Gabriela Pía Carrasco Tobar, abogada y ex Concejal de la I. Municipalidad de Pudahuel, por la beca de estudios que me permitió emprender este camino, en el cual he obtenido conocimientos y he desarrollado habilidades para desplegar profesionalmente en el trabajo social. También a mis profesores que me ayudaron a desarrollar confianza en los conocimientos obtenidos, a destacar mis fortalezas y debilidades, instando a sostener constancia para seguir aprendiendo. A mi profesora guía de tesis, Mabel Palma Fuentes, por su acompañamiento y paciencia para lograr sacar adelante la tesis de investigación.

Finalmente, agradezco la riqueza de coexistir y aprender de cada persona y situación que deja registros para la vida. La diversidad que nos enriquece como personas, la aceptación de lo que es y el trabajo por mejorarlo. Me agradezco a mí misma por conseguirlo, por culminar un camino en el que aprendí a confiar y creer en mí, que es un paso más de los muchos que me quedan en la vida.

“Si lo crees lo conseguirás”

Cecilia.

Dedico de manera especial a mi amado esposo Alex y mi pequeño hijo Mateo, quienes me inspiraron y me acompañaron en este gran paso, al apoyo recibido por mi suegra y mi cuñada al cuidar de mi hijo en momentos difíciles, a mi Madre y mis Abuelos quienes me criaron y educaron, impulsando mi camino a mejorar y seguir estudiando. A mi Padre que, a pesar de todo, ha estado involucrado en mi proceso estudiantil.

De igual forma agradezco a quienes creyeron en mis capacidades y me impulsaron a seguir estudiando, a quienes se dedicaron a enseñarme a nivel profesional y ético, como mis profesores, entre ellos; mi profesor guía Mabel Palma, mi ex - profesora Cecilia Venegas y como consecuencia de sacar mi título profesional e impulsarme mi mejor amiga Inés Cortez y a quien con tanto cariño le digo “mi Tía Reina” por siempre aconsejarme y desearme lo mejor.

Agradezco de todo corazón a Dios por ponerlos en mi camino inspirando a sacar lo mejor de mí.

“Debemos encontrar el tiempo para detenernos y agradecer a las personas que hacen la diferencia en nuestras vidas” John F. Kennedy.

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I.

1.1. Problematización.....	9
1.2. Justificación.....	13
1.3. Preguntas de Investigación.....	19
1.4. Objetivo General.....	19
1.5. Objetivos Específicos.....	19

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y/O REFERENCIA

2.1. Familia.....	20
2.1.1. Tipos de Familia.....	23
2.1.2. Funciones Familiares y Género.....	24
2.1.3. Dinámica Familiar.....	27
2.2. Infancia.....	29
2.2.1. Infancia según la teoría de Piaget.....	29
2.2.2. Infancia según la UNICEF.....	30
2.2.3. Desarrollo Histórico de la Infancia.....	31
2.2.4. Infancia en la Sociedad Chilena.....	32

2.2.5. Política Nacional de la Infancia y Adolescencia.....	33
2.2.6. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.....	34
2.2.7. Respecto al Ejercicio de la responsabilidad parental artículo.....	36
2.2.8. Legalización Chilena al Interés Superior del Niño.....	37
2.2.9. Concepto del Interés Superior del Niño.....	37
2.3. Competencias Parentales.....	37
2.3.1. Clasificación de las Competencias Parentales.....	39
2.3.2. Parentalidad Positiva.....	41
2.3.3. Funciones de los Padres Competentes.....	42
2.3.4. Proceso de la Evaluación de las Habilidades Parentales.....	43
2.3.5. Enfoque del Buen Trato de la Infancia.....	44
3. Programa de Prevención Focalizada.....	46

CAPÍTULO III.

MARCO

<u>METODOLÓGICO.....</u>	51
---------------------------------	-----------

3.1. Enfoque Epistemológico.....	51
3.2. Tipo de Investigación.....	52

3.1 Universo y Muestra.....	52
3.2 Técnicas o Instrumentos de Investigación.....	53
3.3 Cuadro de Operacionalización de Variable.....	54
3.4 Testeo de los Instrumentos.....	57

CAPÍTULO IV.

4.1. Descriptivo.....	Análisis	58
4.1. Análisis Interpretativo.....		79

CAPÍTULO V.

5.1. Conclusión.....	89
----------------------	----

BIBLIOGRAFÍA..... 92

ANEXOS

Anexos N° 1: Instrumento.....	95
Anexos N° 2: Consentimiento Informado.....	97

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad, Conocer la percepción de los padres sobre la intervención de habilidades parentales que realiza el programa preventivo focalizado “Viviendo en Familia” de la sociedad de asistencia y capacitación, ingresados al programa entre abril del año 2019 y abril del 2020, ubicado en la comuna de Pudahuel.

Desde que se firma la convención de los derechos del niño, estos han sido resguardados por las diferentes instituciones como por ejemplo tribunales de familia, quien cuenta con plena facultad para realizar ingreso del sistema familiar a un programa que crea conveniente para salvaguardar la integridad física y psicológica de los niños/as, bajo el contexto coactivo, es decir de forma

obligatoria, sin solicitar la opinión de los adultos responsables de los niños y niñas y de esta forma restituir y velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el primer capítulo se plantea la modalidad de ingreso de padres al programa preventivo focalizado(PPF), que realiza tribunales de familia mediante la obligatoriedad como problemática hacia la intervención a realizarse con el sistema familiar, donde se busca conocer la percepción de cada padre sobre la intervención en habilidades parentales que realiza el programa mediante una investigación cualitativa de tipo exploratoria con alcances descriptivos, la que permitirá estudiar un fenómeno emergente para el PPF Pudahuel, ya que es allí por lo general donde los sistemas familiares que vulneraron levemente los derechos del niño/a son ingresados.

En el segundo capítulo se revisan antecedentes bibliográficos que permiten sustentar teóricamente esta investigación, dentro de los autores que otorgan una mirada hacia el tema son: familia Aylwin N. y Solar, Infancia Jean Piaget, competencias parentales, Barudy, J. y Dantagnan.

La corriente filosófica en la que se enmarcará esta investigación es la fenomenología, ya que su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común.

En el tercer capítulo describe el método y las consideraciones muestrales, en donde seis hombres con un rango etario de 25 a 50 años con el cuidado personal de sus hijos y que se encuentran ingresados en el programa preventivo focalizado, respondieron bajo consentimiento informado una entrevista semi estructurada.

El capítulo cuarto hace referencia a los resultados y análisis de la muestra.

Finalmente, en el capítulo quinto y último, la reflexión final del equipo investigar en cuanto a los hallazgos mediante las respuestas de los entrevistados.

En conclusión, esta investigación da cuenta que, en el proceso de intervención los padres cambian su percepción negativa inicial por una positiva final que otorga satisfacción en cada uno de ellos, tanto que logran identificar las mejoras que podría realizar el programa a fin de que ofrezca una intervención completa y acorde a las necesidades de las familias.

La percepción que tienen los padres sobre el proceso interventivo en habilidades parentales que realiza el PPF es positiva, puesto que indican sentirse escuchados y apoyados más que cuestionados por su desempeño en la crianza con sus hijos.

Lo anteriormente expuesto, da cuenta de la flexibilidad y disposición de los padres por participar y llevar a cabo sus atenciones respecto al fortalecimiento de sus habilidades parentales, olvidando el contexto de obligatoriedad, mediante el cual fueron ingresados al programa, a fin de adquirir nuevos conocimientos en cuanto a la crianza de sus hijos.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende conocer la percepción paterno filial de la intervención en habilidades parentales que realiza el programa preventivo focalizado(en adelante PPF Pudahuel), puesto que estos padres son ingresados bajo un contexto de obligatoriedad por tribunales de familia, por lo que se considera que estos progenitores no cuenten con la motivación necesaria de participar de forma consciente en este programa, el cual procura desarrollar y potenciar las habilidades parentales de los padres ingresados, con la finalidad de que estos sean visualizados en la crianza de sus hijos/as, ya que al tener el cuidado personal, son ellos los responsables de velar por la integridad de cada uno de sus hijos/as.

Tomando en cuenta los diversos estudios realizados por los investigadores según indica Fletcher en su libro Factor Papá, estos han descubierto que el vínculo creado con el padre y la madre es de vital importancia para la supervivencia del niño/a y que no es tan solo emocional ya que afecta la estructura física y cerebral de estos, además a diferencia de la madre, el padre tiene que pasar tiempo con sus hijas/os debido a que es durante la práctica donde el padre aprende como y cuando responde a las necesidades de sus hijas/os. Por lo antes mencionado se considera que la importancia de la figura paterna en la crianza de los niños y niñas es relevante al igual que la presencia de una madre.

La importancia de esta investigación en el área social radica en que si se logra identificar cual es la percepción que tienen los padres sobre los programas sociales ejecutados para cubrir las necesidades, que según el estado las familias requieren, esta investigación podría aportar en la evidencia que indica, que factores del desarrollo de los programas se puede modificar, sirviendo como sugerencia para la reorganización o re planificación de los proyectos en base a las percepciones de los padres. Además, esta investigación aportaría en que se desarrollen proyectos que consideren la percepción de los usuarios y por tanto que sean más acorde a las necesidades de la población involucrada, evitando que se ejecuten proyectos que no son acorde a las necesidades de los sistemas familiares.

Esta investigación tiene como finalidad aportar con información actualizada y relevante para la intervención que ejecutan los profesionales que trabajan en los programas preventivos focalizados de la protectora de la infancia, puesto que se conocerá la percepción de cada uno de los padres ingresados y que mejoras ellos implementan para que su experiencia en un PPF, fuesen positivas y a la vez mejorar sus habilidades parentales.

CAPÍTULO I.

1.1. Problematización

La presente investigación será gestionada en el Programa preventivo focalizado “Viviendo en familia” ubicado en la comuna de Pudahuel, el cual depende de la Corporación de Asistencia y Capacitación, conocida también como protectora de la infancia, siendo este, un organismo colaborador del Servicio Nacional de Menores, específicamente desde la red 24 horas, bajo su ley de subvención 20.032, motivo por el cual es supervisado por este mismo organismo.

Cabe destacar que las instituciones derivantes se basan en el principio del interés superior del niño, al igual que en el programa preventivo focalizado en donde a través de los Tribunales de

Familia los padres, madres y adultos responsables tienen la obligación de asistir tras su derivación. Sin embargo, el programa en sí actúa como un ente regulador generando una oferta de apoyo a las familias ingresadas por la carencia de competencias parentales positivas, lo que desencadenó algún tipo de vulneración de derecho en el niño/a.

En efecto al ser esta derivación de manera obligatoria, se genera una situación en la que los padres se ven forzados a asistir sin saber realmente si les servirá o ayudarán, dado al escaso conocimiento que tienen al respecto, dicha situación puede generar una predisposición a la intervención por ende una cierta resistencia al proceso, además de percepciones erróneas y prejuicios entorno al programa, que es una red colaboradora del Servicio Nacional de Menores. Y a consecuencia de ello resistirse a los cambios, ocasionando obstrucción en el proceso de intervención de las habilidades parentales positivas, las cuales afectan en el desarrollo integral de un niño/a, lo que es inquietante debido a que el programa, debe potenciar las habilidades parentales positivas basadas en el buen trato y dar cumplimiento a lo dictaminado por tribunales de familia.

Por lo tanto la institución desarrolla un trabajo con el Padre, los Psicólogos/as, Trabajador Social, Educador/a Familiar, profesionales que en conjunto se encargan de realizar las actividades, potenciando sus habilidades parentales y restituyendo por lo tanto la vulneración de derechos que han sufrido los niños/as, quienes a su vez motivan la participación de estas familias.

El programa preventivo focalizado evalúa las competencias parentales a los adultos responsables mediante los criterios otorgados por las orientaciones técnicas del Servicio Nacional de menores, por ejemplo la realización de la visita domiciliaria, la cual permite acceder a la familia en sus contextos naturales, entrevistas con adultos, observación de la interacción del niño/a con el o los cuidadores, entrevista con el niño/a o adolescente, reporte de las redes con las cuales se vincula el niño/a y la familia (escuela, salud, otras), construcción participativa del genograma y ecomapa.

Así pues, “Las conclusiones de la evaluación parental deberán establecer focos que orienten la construcción del plan de intervención. Es decir, intervenir en las áreas menos fortalecidas y apoyarse en los recursos de la familia y de su entorno” (Orientaciones Técnicas, 2019, p.28)

Por otra parte, tomando en cuenta los criterios que utiliza el programa para evaluar las habilidades parentales se hace relevante conocer la opinión que tienen los padres ya que el resultado puede generar un insumo importante para las intervenciones y futuras evaluaciones en

la parentalidad. En concreto según las orientaciones técnicas el programa preventivo focalizado es evaluado a través de pautas de evaluación anual de desempeño y considerando como insumo la autoevaluación de los equipos, los supervisores/as de las direcciones regionales califican descriptores asociados a los criterios de:

- Eficacia: logro de los objetivos, metas y/o resultados esperados, comprometidos por el proyecto.
- Calidad: Mejoramiento continuo de la intervención desarrollada, de la atención brindada a las familias.
- Pertinencia: Nivel de adecuación de la ejecución, conforme al proyecto convenido y a las bases técnicas respectivas.
- Eficiencia: Mecanismos para el logro de los objetivos, con los recursos disponibles y en el menor tiempo posible.

Tras contar con el conocimiento de cómo se evalúa el programa se podría indicar que los criterios que utiliza son apropiados pero se basan en el cumplimiento de sus objetivos sin tomar en cuenta la calidad de intervención que realizan con los sistemas familiares ingresados, puesto que según la información otorgada por profesionales del programa, el número de intervenciones por familia serían insuficientes para desarrollar un proceso de calidad con los usuarios, ya que la carga laboral administrativa y el número de caso que tienen a cargo sería más relevante para el ente regulador.

Por otra parte, el cuidado personal de los hijos, es lo que se conoce como tuición y responsable. Dicho concepto es modificado en el código civil en el año 2013, siendo publicada la ley 20.680, la cual tiene como “objeto proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados”, dándole importancia a la corresponsabilidad parental, que establece la responsabilidad de ambos padres en la participación de la crianza y educación de sus hijos, estando separados o viviendo juntos. (Biblioteca Nacional de Chile).

El padre y la madre poseen habilidades que permiten otorgarle a sus hijos el cuidado y desarrollo integral que estos necesitan, sin embargo, su falta de experiencia y práctica activa hacia la crianza, puede que no desarrollen una parentalidad positiva, conllevando a que los niños sufran algún tipo de vulneración de sus derechos, motivo por el cual son ingresados a un programa de prevención focalizado.

Por lo tanto *“Mediante la Ley Núm. 16 618, artículo 30 N° 1, disponer la concurrencia a programas o acciones de apoyo, reparación u orientación a los menores de edad, a sus padres o*

a las personas que lo tengan bajo su cuidado, para enfrentar y superar la situación de crisis en que pudieren encontrarse, e impartir las instrucciones pertinentes” (biblioteca nacional), es que las familias son derivadas al programa preventivo focalizado para fortalecer sus habilidades parentales. Estas familias son padres, madres y adultos responsables que son impulsados por un juez en una audiencia preparatoria o de juicio independiente las causas (C-contenciosa, P-protección, X cumplimiento de protección) que dio origen a la audiencia.

Dado que las demandas de cuidado personal hacia los niños por el Padre ha ido en aumento desde la modificación de la ley 20.680, los casos ingresos al Programa de Prevención Focalizada, de igual forma a tenido una variación , puesto que existen Progenitores que son derivados para fortalecer sus habilidades parentales, cuando obtienen el cuidado personal de sus hijo/as, es que esta investigación se centrará en la parentalidad masculina, ya que la participación del progenitor en el cuidado y la crianza del niño es de vital importancia para la igualdad de género y el desarrollo infantil, además de querer visualizar al padre como un adulto responsable de sus hijos/as que cumple y desempeña sus funciones de acuerdo a las necesidades del niño, pero aun así en la sociedad no es observado, reconocido y valorado como tal, según el conocimiento adquirido por el equipo investigador.

Por consiguiente, el Padre a cargo del cuidado personal de sus hijos/as, que ingresar al programa preventivo focalizado para fortalecer sus habilidades parentales es atendido por psicólogos/as o trabajadores/as sociales y sostienen un proceso interventivo de 16 meses, donde los tres primeros meses se realiza un diagnóstico familiar a fin de indagar la situación que provocó su derivación al programa y visualizar objetivos que se trabajarán durante su proceso de intervención en el programa, pasado los tres primeros meses se procede ejecutar los objetivos mediante sesiones socioeducativas, las cuales se basan en comprensión, validación, diálogo, línea del tiempo donde se destacando hitos importantes a nivel familiar, sesiones de juegos socioeducativos entre el niño y el progenitor, sensibilización, reflexión, consejerías, sesiones grupales centradas en visualizar el vínculo afectivo paterno filial, sesiones enfocadas en que el progenitor problematice sobre conductas negligentes que puedan afectar el bien superior del niño.

Cabe destacar que cada uno de los cuidadores desarrollan y potencian sus habilidades parentales, según la etapa de desarrollo vital en la que el niño se encuentre, como por ejemplo un niño menor de seis años necesita vinculación afectiva, desarrollo evolutivo, higiene, salud y cuidados básicos. Las sesiones realizadas por los profesionales son dos veces al mes y tienen un tiempo de duración de 45 minutos por cada sesión, regularmente, sujeta a episodios de crisis,

donde se tiene que hacer atenciones inmediatas según sea el caso. Al finalizar el proceso se espera cumplir con los objetivos familiares generados en conjunto, dígase familia y profesional de intervención y que los adultos responsables pueden adquirir nuevas estrategias que le permitan aplicar en su crianza diaria con sus hijos/as.

El rol como cuidador responsable del bienestar general del niño, ya sea desempeñado por la madre o el padre, se ve sometido a una incertidumbre que cuestiona el desempeño que realizan en el cuidado de sus hijos/as, ya que, como padres tienen el deber de cuidar y proteger de ellos. En el caso del hombre a cargo del cuidado personal de sus hijos, ejerciendo su función se ve expuesto a factores que inciden en un estrés sujeto al modelo socio cultural impuesto y condicionado, de que la madre es la cuidadora natural de los hijos, teniendo las habilidades necesarias para ejercerlo. Siendo el estrés una respuesta a los modelos del contexto que sostienen creencias en torno a la crianza y así mismo el manejo social de la monoparentalidad del hombre a cargo de sus hijos.

En consecuencia, esta investigación lo que quiere lograr es poder identificar o establecer cuál es la percepción que tienen los padres de la intervención en habilidades parentales que realiza el programa, para contribuir a la intervención que realizan las duplas psicosociales insertos en el programa preventivo focalizado con cada una de las familias ingresadas, donde los profesionales entregan herramientas necesarias para el manejo de sus habilidades parentales positivas a fin de promover un estilo de crianza basado en buenos tratos y libre de violencia hacia los niños y niñas.

1.2. Justificación

La Convención de los Derechos de los niños (1989), reconoce en su preámbulo y en el artículo 18 a la familia como grupo prioritario de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, especialmente de los niños. A lo largo de la historia el concepto de familia ha ido evolucionando, tanto en su estructura como en su dinámica.

Desde la intervención social, la familia tiene un papel clave en el desarrollo de los niños, ya que es el espacio desde donde comienzan a descubrir el mundo, a relacionarse, interactuar con el entorno y desarrollarse como seres sociales. Aunque las realidades de las familias han cambiado en cuanto a su forma teniendo un proceso histórico y dinámica natural del ser humano, en el que antiguamente tenía un papel diferente al que tiene actualmente en su composición, características provenientes al rol de género que se da en el hombre, el cual es visto como proveedor y la mujer como dueña de casa a cargo de la crianza de los hijos al momento de ser padres o formar una familia, pero estas dinámicas y roles de género se han ido modificando con el tiempo basándose en principios más igualitarios, estas alteraciones también han alterado la relación entre padres e hijos, puesto se cambió de una estructura jerárquica a relaciones horizontales y democráticas (Martín, Márquez y Rodrigo, 2009).

Así pues, los prototipos familiares al igual que la sociedad fueron cambiando, generando nuevos modelos en cuanto a tema de composición y rol familiar se trata, como la familia monoparental; formada por un solo progenitor y su hijo(a), siendo este por una separación, viudez u otro motivo. En efecto, tanto familia, como la paternidad conlleva una gran responsabilidad, de los padres ante sus hijos, ante cualquier circunstancia a la que se vean enfrentados, como el desafío de la educación, valores y seguridad que la paternidad debe brindar, por lo cual potenciar sus habilidades parentales es de vital importancia.

Según Aguirre, E. (2000) la crianza es el entrenamiento y formación de los niños por los padres o por sustitutos de los padres. También se define como los conocimientos, actitudes y creencias que los padres asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico, social y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el hogar. La crianza del ser humano constituye la primera historia de amor sobre la que se edifica en gran parte la identidad del niño y se construye el ser social. Por lo que el rol de los padres es un factor importante para la protección del desarrollo de sus hijos.

El ejercicio y desempeño de la madre y del padre se ven sometidos a un modelo excluyente de género, el cual diferencia sus capacidades y habilidades como padres. En la actualidad el modelo excluyente de género de la parentalidad no es de gran relevancia para que uno de éstos, obtenga el cuidado personal de sus hijos, en consecuencia, de la Ley 20.680 de Corresponsabilidad donde la madre o el padre pueden hacerse cargo de la tuición de sus hijos, correspondiente al cuidado personal en la crianza y educación de estos.

Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008) La parentalidad biológica y social hace referencia a las actividades desarrolladas por los cuidadores, padres y madres para asistir y educar a los

niño/as, al tiempo que promover su socialización. La parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno-filiales.). Es así que se considera el concepto de parentalidad como un factor relevante que debe ser considerado al momento de que el padre desarrolla su función como cuidador.

Según Barudy los padres y madres, adquieren las competencias parentales por factores biológicos, hereditarios, sociocultural, experiencias vitales del desarrollo y la interacción con el entorno. Esto quiere decir que, a partir del estilo de crianza de nuestros padres, la cultura en la que nos desarrollemos y la experiencia que realicemos en ese transcurso, es como aplicaremos el aprendizaje obtenido con los hijos. (Sallés. C, Ger. S, Pág.28.2008). De acuerdo con este concepto se hace importante enfocar en que estas competencias parentales sean basadas en los buenos tratos hacia los niños, pues según el concepto cada ser humano aplica su conocimiento personal adquirido de diferentes formas cuando ejerce la crianza con sus hijos y puede que esta no sea la adecuada para el niño o niña.

Las habilidades parentales dentro de la crianza de un niño, es crucial puesto que durante su desarrollo integral ellos necesitan un cuidado de calidad, el cual se caracteriza por un enfoque receptivo, cognitivamente, estimulante y moderadamente controlado, lo cual es crucial para el desarrollo y seguridad de cada uno de los niños y niñas, pues las habilidades que ellos adquieren dependen fundamentalmente de la calidad de interacción parental. Por ejemplo, las madres y los padres desarrollan un rol importante que es fomentar el aprendizaje infantil temprano, dígase el lenguaje y resolución de problemas, además de la configuración de sus habilidades socio-emocionales, lo cual se entiende por regulación emocional y autoestima.

También podemos mencionar que “En Chile y América latina procura ser un aporte a la relevancia que adquirió la creciente participación activa masculina en la crianza de los hijos, es de esta manera que se visualiza el significado de la paternidad como un tránsito continuo ligado a múltiples cambios asociados al proceso de transformación del patriarcado, concentrados por la crisis de la familia patriarcal (Castell, vol 18-N°2-2015).

El patriarcado es percibido como una construcción ligada a una cultura determinada, actualmente se construye y va modificándose en las prácticas cotidianas para poder romper con tal legado, los hombres actuales deben lograr desvincularse de esas ataduras y romper con los mandatos patriarcales, creando una relación basada en el amor con sus hijos.

Frente a este fenómeno, Montesinos (2008) argumenta la necesidad de construir una nueva identidad masculina desligada de la tradicional y sus valores, existiendo un creciente traspaso del rol tradicional hacia un “nuevo padre” caracterizado por su creciente participación en la crianza de los hijos.

Estas directrices ponen en tela de juicio la estructura y los valores de la familia patriarcal y la dificultad para desempeñar los roles socialmente estructurados lo que ha revolucionado las relaciones estables al interior de la familia, varios autores destacan el impacto positivo en los niños al haber contado con un padre presente e involucrado en las labores de crianza. señalan observar menos problemas conductuales, menos conflictos con la ley, menor vulneración económica, mejores resultados en la escala de desarrollo cognitivo, mejor rendimiento escolar (Sarkadi, Kristiansson, Obertiklaidy Bremberg 2008 citado en Redmas, Promundo y Eme 2013).

Por su parte Zicavo (2006, p.25) indica que “debemos entender por padre a aquella figura masculina que en su constante intercambio con los niños en espacio y tiempo adecuado elige construir junto a su hijo lazos afectivos duraderos en ambas direcciones padre-hijo, hijo -padre y que es escogido y reconocido por el menor como la figura parental significativa en base al apego emocional desarrollo a través de la convivencia “. Zicavo (2006, p.87) menciona que “La Funcionalidad Paternal implica entonces:

- La posibilidad real con cierta permanencia en el tiempo de mantener contacto físico habitual con los hijos, de manera tal que la presencia paterna sea comprendida y sentida como algo necesario para el proceso de crecimiento, maduración y desarrollo del niño y del padre mismo, ya que este promueve y acompaña cambios, se cambia a sí mismo, crece y evoluciona a la par con su hijo.
- Constante disponibilidad afectiva, emocional, plasmable en lo cotidiano, de carácter recíproco con los hijos.
- La participación cooperativa en las tareas y labores del proceso de crianza, guarda y crecimiento de los hijos, así como garantía del desarrollo pleno de sus potencialidades”.

Los padres participativos mantienen la intención constante de querer estar presente en todo momento en la crianza de sus hijos derribando los mitos de género establecidos y construyendo nuevos códigos de comunicación relaciones de mayor equidad basada en el amor incondicional hacia los hijos, estos “nuevos padres” en el proceso de modernización, no obstante, y por fortuna, cada vez más la sociedad presencia la existencia de padres que se han distanciado del pasado y están correctamente centrados en una realidad actual que demanda personas

presentes y empoderadas de los afectos familiares. El amor incondicional, la atención constante cotidiana, la satisfacción de necesidades básicas y emocionales, la participación en todas las áreas del desarrollo de sus hijos parece ser hoy conquista a las que estos hombres no están dispuestos a renunciar bajo ninguna circunstancia. (Izquierdo, L.2015)

La calidad de la crianza que imparte el padre, la madre y/o los adultos responsables durante los primeros años de vida en los niños y las niñas afectan a tres determinantes claves del éxito posterior a la escuela: su potencial cognitivo, habilidad social y su funcionamiento conductual. Es importante señalar, que teniendo en cuenta el hecho de que las habilidades parentales pueden ser adquiridas y transmitidas de una generación a otra, los esfuerzos continuos para mejorar la calidad del cuidado son importantes para la crianza de un niño/a. (enciclopedia infantes-habilidades parentales)

Mediante la separación de los progenitores se genera una reestructura familiar, en la cual se debe decidir con quién debe vivir el niño/a, por lo que ambos padres deben ponerse de acuerdo y de no lograrlo, deben asistir a una mediación con un tercero imparcial, de ser frustrada por no lograr acuerdos, uno de ellos debe anteponer una demanda por cuidado personal, en lo que antiguamente se llamaba tuición, situaciones que derivan a Tribunales de Familia.

En efecto, esta derivación comienza en el año 2005 con la creación de los Tribunales de Familia, con la intención de concentrar los asuntos familiares en una jurisdicción única y especializada que proporcione a las partes involucradas, instancias adecuadas a sus problemáticas mediante soluciones cooperativas. Además de promover soluciones pacíficas y consensuadas, abordando los conflictos familiares en su integridad, considerando los múltiples aspectos involucrados.

En concreto el juez, cuenta con asesoría especializada de un Consejero Técnico, garantizando así que el juez tenga conocimiento directo e inmediato de los asuntos que desconoce ante los procedimientos orales y flexibles, con el fin de otorgar mayor rapidez y eficiencia a la justicia familiar. Ante todo, mejorar el acceso, aumentando la oferta a la justicia, atendiendo específicamente todo lo relacionado a las temáticas de adopción, autorización de salida a menores del país, divorcios, filiación, pensiones de alimentos, violencia intrafamiliar, en fin, específicamente todo lo relacionado a las temáticas familiares. Con el tiempo debido a la demanda y tras varias modificaciones entró en vigencia la Ley 20.680 de Cuidado Personal basado en el principio de corresponsabilidad o conocida como Amor de Papá, que pretende proteger la integridad del menor, dicha ley permitió que ambos progenitores pudieran tener el cuidado personal de los hijos, por ende, la corresponsabilidad de la crianza y educación de sus hijos. Caso que antes de esta ley era conocida como tuición, luego de haber hecho

modificaciones al código civil y otros cuerpos legales con el objeto de proteger la integridad del menor, aunque estos vivan separados por lo cual antes de la ley 20.680 había una tendencia a favorecer el cuidado personal a la madre, tras pasar por los tribunales de familia.

Así mismo, podemos mencionar que después de promulgada la Ley de corresponsabilidad parental, se notó un incremento de padres obteniendo el cuidado personal de sus hijos. Así pues, antes de promulgada Ley, “en el año 2008, solo treinta y siete Padres (masculino), quedaron al cuidado de sus hijos, posteriormente ya para el año 2012, seiscientos trece hombres lograron el cuidado personal de sus hijos, (de un total de mil setecientos cincuenta y un juicios) y después de promulgada la Ley, aumentó a mil veintitrés casos de hombres que obtuvieron la tuición (de un total de tres mil once casos)”. (Corporación de Asistencia Judicial).

Un estudio realizado por la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), muestra que sólo entre julio 2014 y junio de 2016, mil quinientos noventa hombres solicitaron la tuición de sus hijos. A diciembre de 2016, de las mil doscientas cuarenta causas de tuición pendientes en la CAJ, el 33% fueron solicitadas por hombres (cuatrocientos doce casos).” En efecto hay un porcentaje de padres (masculino), que ha ido obteniendo el cuidado personal de sus hijos y por ende junto a ello una responsabilidad en todo lo que significa el cuidado y protección de los niños y niñas.

Por ello, tanto el Padre como la Madre, pueden tener el cuidado personal de sus hijos/as, puesto que por décadas el hombre ha sido y es visto como la persona que cumple la función de proveedor dentro del rol familiar y la madre en el rol de cuidar de los niños y niñas, evitando así que estos desarrollen sus competencias parentales dentro de la crianza de los hijos/as, es así que una re estructura familiar, el cuidado personal generalmente era entregado a la madre, gracias la modificación de la ley 20.680, hoy en día los padres son visualizados con los mismos derechos que la madre, por lo tanto pueden solicitar el cuidado personal de sus hijos y ante un juez tiene las mismas posibilidades que la madre de obtenerlo.

En base a lo anterior es importante relevar que los Tribunales de Familia o Juzgados de Familia, son un órgano del estado que se encarga de impartir y administrar justicia en materia de derechos de familia, es decir que se encarga de un grupo de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales que se presentan en los miembros que forman parte de la familia (Vásquez, 2012). Es decir que en Chile los Tribunales de Familia se encargan del cumplimiento de los derechos del niño, el desempeño en las habilidades parentales, sancionando las malas prácticas en el proceso parental de niños y niñas.

Así en el marco de la ley ante las problemáticas existentes que conllevan las normas legales se hace necesario el cumplimiento del objetivo del Programa Preventivo Focalizado (PPF) ubicado en la comuna de Pudahuel, el que consiste fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituir a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación. Dada esta relación de vulnerabilidad, se propone realizar un estudio donde se conozca la percepción del padre ingresado sobre la intervención en habilidades parentales que realiza el programa preventivo focalizado de Pudahuel.

Por consiguiente, el Programa interviene al Padre a través de los profesionales de la institución quienes se encargan de potenciar las habilidades parentales, aunque realizar este proceso involucra seguir los reglamentos de la institución que a veces es contrastada con la realidad del problema como:

Según Muñoz, G y Abarca indican que los profesionales insertos en los programas se enfrentan a un discurso institucional, debido a que evalúan las intervenciones en base a lo financiero y al costo-beneficio de la inversión realizada, sin tomar en cuenta la calidad del proceso de intervención que se realiza con los usuarios, puesto que esta debería primar en una evaluación de un proyecto social, sin embargo la opinión del o los sujetos de atención no son relevantes en una evaluación lo que conllevarían en que estas prácticas sean consecutivas y por lo tanto gestionando programas y proyectos que no son acorde a la realidad de las familias, por lo que estas terminan siendo estáticas y olvidando la dinámica misma del ser humano que está en constante cambio y generando problemáticas nuevas.

Por último, la relevancia de la presente investigación radica en que se realizara un levantamiento sobre la percepción de los Padres respecto a la intervención en habilidades parentales que realiza el programa, para contar con información actualizada relevante para la intervención que ejecutan los profesionales que trabajan en el área de familia, como también para los padres que pretenden generar o mejorar su vínculo e interactuar con sus hijos de forma positiva, evitando la cronificación en la vulneración de los derechos del niño.

1.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la percepción que tienen los Padres ante la intervención de habilidades parentales que realiza el Programa Preventivo Focalizado “Viviendo en Familia” en la comuna de Pudahuel?

1.4. Objetivo General:

Conocer la percepción de los padres ingresados al programa entre abril del año 2019 y abril del 2020 **sobre la intervención de habilidades parentales que realiza el programa** preventivo focalizado “Viviendo en Familia” de la sociedad de asistencia y capacitación ubicado en la comuna de Pudahuel.

1.5. Objetivos Específicos

- Describir que comprende por habilidades parentales los padres ingresados al programa preventivo focalizado “Viviendo en Familia” Pudahuel
- Indagar las fuentes de apoyo que visualizan los padres en la intervención que realiza el programa preventivo focalizado “Viviendo en Familia” Pudahuel
- Describir los obstáculos o debilidades que identifican los padres sobre la intervención en Habilidades Parentales que realiza el programa preventivo focalizado “Viviendo en Familia” Pudahuel
- Aportar con información para la intervención que se realiza sobre las habilidades parentales, por los profesionales del programa “Viviendo en Familia”.

CAPÍTULO II:

Marco Teórico y/o De Referencia

En el presente capítulo se dará a conocer las diversas formas de poder comprender el concepto de familia, cómo hoy en día son visualizados los niños y niñas frente a la sociedad, qué tanto se respetan los derechos de ellos y ellas, la evolución que ha tenido el concepto de familia a lo largo de la historia y cómo en la actualidad se visualizan diferentes tipos de familias que van desde las tradicionales hasta las más diversas, cómo se relacionan estos tipos de familias, cómo influyen en el desarrollo integral de la infancia y si éstos a la vez cumplen un rol parental óptimo, visualizando a los niños/as como sujetos/as de derecho. Además, se conocerá en profundidad las competencias parentales, su clasificación y evaluación y como un programa preventivo focalizado fortalece las habilidades de los adultos responsables de los niños y niñas ingresados a fin de lograr una crianza basada en los buenos tratos.

2.1 Familia

La definición conceptual del sistema familiar visto desde la sociedad moderna, hace referencia a la importancia que converge de ella, destacando los cambios generados en su contexto socioeconómico, sociopolítico y sociocultural, emergido en un país.

En efecto, los aspectos socioeconómicos han generado un incremento en el intercambio de bienes, servicios y organizaciones, influyendo en la familia para hacer frente a nuevas exigencias en el ámbito laboral, con la incorporación de la mujer en el trabajo remunerado, impactando en su distribución tradicional, ya que la economía relaciona a la familia como producción de servicios y bienes esenciales para la sociedad.

Por otro lado, la política y la familia se relacionan como una intermediación de estado e individuos, evocando a una estabilidad en la política, la democracia y participación de la ciudadanía. En lo que respecta a lo cultural, la familia se relaciona desde el ámbito socializador, transmitiendo valores, formas culturales y tradiciones a través del tiempo.

Por consiguiente, la familia ha sido por generaciones miembro y parte de una sociedad que está en constante cambio, donde ella también ha sufrido transformaciones como son los nuevos tipos de familias, los cuales influyen en la construcción de lo social generando nuevas realidades que demandan cada vez más atención.

Desde la mirada de Trabajo Social con familia “Mary Richmond visualizó a la familia como criterio básico para evaluar el funcionamiento de la sociedad, al afirmar que todas las formas de la industria, las finanzas, las relaciones internacionales, el gobierno mismo, serán juzgados a la

larga según sus efectos sobre la vida familiar y deberían adecuarse a las necesidades de ésta o ser suprimidas o modificadas.” (Aylwin N. y Solar O. 4°ed.Trabajo Social y familiar pág.65)

En Chile bajo las normas legales con el fin de “otorgar una justicia especializada para los conflictos de naturaleza familiar” se crea en el año 2005, Los Tribunales de Familia bajo la Ley 19.680. En consecuencia, los tribunales de familia, capacitados para resolver materias como: divorcio, cuidado personal o tuición de los hijos, derecho y deber de mantener una relación directa y regular con los hijos(visitas), filiación o determinación de paternidad o maternidad, entre otros. (Ley Fácil, 2010)

En efecto la familia adquiere importancia en tanto para la sociedad, como para las personas, siendo este el primer vínculo del ser humano por lo que ha sido materia de estudio a través de la historia y a través de ella podemos mencionar algunos, como por ejemplo el descubrimiento que hizo un emperador. En un inicio el experimento, trataba de buscar algo diferente al enfoque que tenía predestinado, concluyendo en una idea antes no cuestionada, lo que permitió advertir la relevancia del vínculo en los primeros años de infancia y el rol que cumple la familia en el desarrollo infantil.

Y a ello podemos argumentar como ejemplo lo siguiente:

Un emperador descubre la vinculación

“ En el siglo XIII, Federico II, emperador del Sacro Imperio Romano (Rey de Jerusalén, Alemania, Italia, Sicilia y Borgoña) quiso saber cuál de las muchas lenguas que se hablaban en su palacio era la primigenia y original, la lengua utilizada por los primeros humanos, así que convocando a las matronas, les pidió que criaran a los niños bajo la orden estricta de alimentarlos y bañarlos, pero siguiendo la estricta orden de no abrazarlos, ni acariciarlos, así mismo, no deberían hablarles en ningún momento, ni permitir que oyeran palabra alguna. Tenía la idea de que, si los niños crecían sin saber ninguna lengua, al crecer, empezarían a hablar hebreo, griego, latín o árabe, de una manera natural. El experimento fue un completo fracaso, y todos los bebés murieron. Según un registro de la época, no pudieron sobrevivir sin las palabras cariñosas>> de las matronas.” Fletcher.R,2011, P.14Q5.

Además, se adquirió información de la Asociación Psicológica Americana que en el año 1958 mostró el experimento realizado con bebés mono a los cuales les ofrecen, dos madres postizas y en las grabaciones se puede ver lo siguiente:

“Una hecha de alambre sin ningún ropaje, pero capaz de proveer leche, y otra también fabricada con alambre, pero acolchada con ropajes. La grabación mostraba como los asustados bebés mono corrían de la madre con ropajes acolchados a la otra, de la que podían mamar algo de leche, para luego volver a la comodidad de la madre arropada. Lo que demostró esta investigación fue que no era el amamantamiento lo que vinculaba al bebé con la madre, sino el contacto íntimo. Lo que creaba la conexión entre la madre con ropas y el bebé mono no era la necesidad de nutrirse, sino la de sentir bienestar y seguridad.”

Por consiguiente, la familia es el primer vínculo que tiene el niño o la niña, por ende, el equivalente a los vínculos que puede formar con sus pares y otras personas. En tanto el desarrollo y proceso que tenga el vínculo en su infancia será de una importancia vital, para entenderse y relacionarse, y es así como estudios detallan el comportamiento humano en las relaciones filiales, en los experimentos por ejemplo hechos por David Hubel y Torsten Wiesel quienes ganaron el premio nobel en 1981 de Psicología, se desarrollaron tecnologías y programas informáticos que permitieron el análisis cerebral de los cambios en el flujo de oxígeno, como el cambio en los campos magnéticos del cerebro, contribuyendo así en el detalle de las funciones cerebrales.

Por otra parte, los descubrimientos que se han dado tras los experimentos, han producido nuevas ideas, en base a las circunstancias de la historia y la dinámica del ser humano, se puede referir caso de Rumania donde se dice que bajo el régimen del Presidente Ceauescu, moría aproximadamente el 35% de los niños que fueron enviados a orfanatos donde sufrieron condiciones precarias y malos tratos, malnutrición, cuidados deficientes en los aspectos emocionales y sociales, provocando en los niños baja estatura. En efecto los cuidados que recibían no podría haber sido mayor dado a que había un cuidador por cada diez niños o sesenta niños por un cuidador, razón por la cual muchos niños pasaban todo el día en la cuna.

Cabe señalar que en 1989 cae el régimen de Nicolae Ceauescu se produjo un cambio para estos niños, por la intervención de la comunidad internacional quienes se encargaron de alojar a los niños en familias que cuidaran de ellos, ocasionando que gracias a los cuidados y nutrición apropiada se desarrollarán cinco veces mejor a la de un niño normal logrando la estatura y el peso adecuados, y equivalentes a otros niños de su edad. A pesar de recibir todos los cuidados por parte de la familia adoptiva, muchas áreas del cerebro estaban dañadas según el estudio, estos niños/as tenían coeficiente intelectual bajo, no podían controlar sus impulsos y tenían dificultades para socializar o tener amigos.

En conclusión, el equipo de científicos tras varias pruebas observó, que había cambios en la estructura cerebral por la experiencia vivida en los orfanatos, tal fue el efecto que había parte del cerebro de estos niños que no se había desarrollado no solo por la alimentación precaria o carencia de ella, sino por la falta o la privación de relaciones afectivas.

2.1.1. Tipos de Familia

En este constante cambio social que ha implicado una diversidad familiar generando nuevas formas o tipos de familia diferente al acostumbrado en la sociedad, las cuáles se han ido generando a través del tiempo, provocando una composición familiar y definiciones diversas, entre algunas de las que podemos encontrar son:

Familia Monoparental

Esta composición familiar indica como a uno de los progenitores sea Padre o Madre y la cantidad de hijos o hijas que este tenga. Esto puede ocurrir por diversas situaciones en que el progenitor queda con el cuidado personal de sus hijos(as) entre las que se encuentra una separación, viudez u otro.

Familia Nuclear

Se entiende como aquella constituida por ambos progenitores y los hijos que viven con ellos. También entiéndase como Matrimonio con hijos.

Familia Extensa

Está de encuentra integrada por los progenitores, los hijos, los parientes por consanguinidad (tanto en línea recta como colateral).

Familia ensamblada o reconstituida

Es aquella que está constituida por los progenitores, los hijos que tengan en común y los hijos que tengan fruto de sus respectivas uniones anteriores.

Familia Matrimonial

Es la que está compuesta por aquellos que tienen origen en un matrimonio civil o Unión Civil, con los mismos derechos ante la ley.

□ Familia no Matrimonial o no natural

Se denomina a la familia que tiene su origen en una unión no matrimonial, solo de convivencia sin firma por el civil y cuyo fundamento puede ser sentimental, sexual o de procreación.

□ Familia Adoptiva

Esto tiene su origen en una sentencia judicial que declara a una persona como hijo de otro, pasando a formar familia. También se entiende por familias que no pueden tener hijos de manera biológica o aquellos que ya por la edad no pueden ya concebir hijos y deciden adoptar.

2.1.2. Funciones Familiares y Género

Con el tiempo además se atribuyen cambios en el rol masculino en la familia diferente al tradicional, de tal modo que el cuidado de los hijos comienza a ser compartido parcialmente. El proceso modernista que ha contribuido en los cambios estructurales del funcionamiento familiar, incluyendo el rol de género masculino y femenino no tan solo en lo social, sino que también en lo familiar.

Por consiguiente, dada la definición de género, podemos profundizar más en esta temática por ejemplo en la construcción que se tiene dentro de una familia y cómo ha contribuido está a la sociedad, pensando que la familia se presenta como un organismo institucional, con estructura, una función y una dinámica.

Y bajo este mismo cambio en cuanto a roles de género, en nuestro país se genera favor de la paternidad, la Ley 20.680, que entró en vigencia en el 2013, la cual señala la *“Igualdad de Padre y Madre en el cuidado de los hijos” (Ley Fácil, 2010)*. Facilitando en este caso al padre, el cuidado personal del hijo que ambos progenitores tengan en común. En otras palabras, la ley señala que ambos padres tienen derechos y “corresponsabilidades” en la crianza y educación de sus hijos, sobre todo porque se fundamenta en la convención de derechos internacionales del niño, por lo que deben respetar las normas establecidas por los Tribunales de Familia.

En definitiva, el Padre fue visto en un rol de género como un ente superior dentro de la familia, proveedor y no involucrado en la crianza de sus hijos, según el contexto histórico que se ha dado por años, en lo que significa el “hombre” dentro de esta institución familiar.

Ha sido tal el cambio de paradigmas que fue catalogado como noticia en el diario La tercera donde se comenta lo siguiente:

“Hace 20 años los hombres que llegaban a la justicia a pedir la tuición de sus hijos eran mirados con extrañeza. “Nos llamaban padres locos. Nos decían que cómo queríamos obtener la tuición, que no se podía que era más fácil arrancar que lograrlo” (Carlos Michea, Director ejecutivo de “Papás por Siempre”).

En otro artículo del mismo diario hace referencia al rol de crianza netamente cumplido por la madre y no por el padre. En este indica lo siguiente: “Patricia Núñez, oficial de la primera infancia y desarrollo infantil temprano de Unicef, dice que el porcentaje de hogares monoparentales masculinos aún es bajo, y la explicación es que en términos culturales sigue afianzada la idea de que el rol de la crianza es de las mujeres. Socialmente aún persiste el rol tradicional de los hombres como proveedor y que apoya a la mujer en la crianza, pero lejos están los hombres de verse como responsables a la par junto a las madres de la crianza de sus hijos, sostiene Núñez.”

Es así como se visualiza aún el rol Paternal en la crianza de los hijos, el género en estos casos termina siendo un objeto de complicación a la hora de tomar en cuenta el cuidado personal de un niño, además sin contar cómo puede influir esto en el desarrollo de un niño.

“Si bien existe fractura en el modelo de masculinidad hegemónico, hoy se cuestionan los roles tradicionales de género. Camacho (1997 en Ramírez) explica que dicha transformación psicosocial ha devenido en una relevante crisis identitaria y funcional de la masculinidad, tanto en la construcción de la pareja como de las paternidades. Uno de los cambios demandado por la modernidad y que ha venido a fracturar el rol de la familia patriarcal, está relacionado con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, diluyéndose el mandato de ser proveedor y la posición de autoridad “este proceso de modernidad ha ido permitiendo que a través de estas décadas, en el ámbito de la familia y la paternidad, se haya incrementado la aceptación y demanda por una mayor diversidad ,igualdad entre su miembros y reconocimiento de vínculos que tiendan a relaciones más democráticas en su interior “ (Olavarría,j.,2001,pp.25-26).

La CEPAL (2011), “ha definido la paternidad como la relación que los hombres establecen con sus hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen

factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto como de los hijos.”

Por tanto, la familia no tiene diferenciación y definición de hombre o mujer, el género en pensado como una construcción social a diferencia del sexo.

Además, cabe señalar que de manera histórica la familia ha tenido grandes cambios en su estructura como ya hemos mencionado tiene un proceso dinámico que ha conferido en varios tipos de familia, distintas a la tradicional por consecuencia de estos cambios están: “la troncal, nuclear, reducida o extendida, monoparental por viudedad, nulidad o separación, madre soltera”, contabilizando unos 58 tipos de familia distintas. Y bajo este mismo cambio de familias, en nuestro país se genera favor de la paternidad, la Ley 20.680, que entró en vigencia en el 2013, la cual señala la *“Igualdad de Padre y Madre en el cuidado de los hijos” (Ley Fácil, 2010)*. Facilitando en este caso al padre, el cuidado personal del hijo que ambos progenitores tengan en común. En otras palabras, la ley señala que ambos padres tienen derechos y “corresponsabilidades” en la crianza y educación de sus hijos, sobre todo porque se fundamenta en la convención de derechos internacionales del niño, por lo que deben respetar las normas establecidas por los Tribunales de Familia.

Además, según la ley y bajo el criterio de un Juez, para otorgar el cuidado personal del niño o niña, se deben considerar algunos criterios como

- *La vinculación afectiva entre el hijo y sus padres y demás personas de su entorno familiar.*
- *La aptitud de los padres para garantizar el bienestar del hijo y la posibilidad de procurarse un entorno adecuado, según su edad.*
- *La actitud de cada uno de los padres para cooperar con el otro, a fin de asegurar la máxima estabilidad al hijo y garantizar la relación directa y regular.*
- *La opinión expresada por el hijo. (Ley Fácil.20.680,2013)*

Así mismo, podemos mencionar que después de promulgada la Ley de corresponsabilidad parental, se notó un incremento de padres obteniendo el cuidado personal de sus hijos. Así pues, antes de promulgada Ley, *“en el año 2.008, solo 37 Padres (masculino), quedaron al cuidado de sus hijos, posteriormente ya para el año 2.012, 613 hombres lograron el cuidado personal de sus*

hijos, (de un total de 1.751 juicios) y después de promulgada la Ley, aumentó a 1.023 casos de hombres que obtuvieron la tuición (de un total de 3.011 casos)". (CASEN).

Hoy en día tanto hombres como mujeres en el ámbito familiar cumplen sus roles dependiendo de sus necesidades y problemáticas, dado que existen distintas formas de acción, donde rol femenino y masculino convergen entre sí respecto a sus funciones familiares, permitiendo hacerse cargo del vínculo materno filial o paterno filial entregado por la sociedad, desarrollando las habilidades paternales independiente del género.

2.1.3. Dinámica Familiar

En este párrafo se plantea sobre la temática de la dinámica familiar, donde ciertamente, su definición y conceptualización se ha definido por los cambios estructurales que se han generado en el concepto de familia, tipos y los roles de género indicados anteriormente implicados en la intervención familiar concebido desde sus inicios por el Trabajo Social.

Es así que según lo indicado por el modelo estructural del sistema familiar de Salvador Minuchin afirmando que “esta estructura puede conceptualizarse como las relaciones entre los diversos subsistemas familiares, que configuran un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Ciertamente un individuo es un subsistema de la familia; adicionalmente, otros subsistemas habitualmente identificados son el subsistema de los esposos, el de los hijos con sus padres, el de los hermanos entre sí.” (Trabajo Social Familiar, Pág.109)

Así pues, la dinámica familiar puede influir negativamente o positivamente en el desarrollo psicológico del niño/a; pero esta influencia no está subordinada a un determinado tiempo, sino que toma el ciclo vital de manera constante y razonable, permitiéndonos dar por hecho que la dinámica familiar no es estática, sino que está en constante cambio, sujeta a cambios evolutivos estructurales, y funcionales que son causados por cambios socio-económicos. Estos cambios son consecuencia de la situación económica del país que desarrolla una incidencia importante en la vida de los padres y en la de los niño/as, lo que ha llevado a que se produzcan nuevos tipos de familia y su dinámica interna se desestabilice.

Los indicadores que determinan la dinámica familiar son los métodos disciplinarios, conceptualizaciones sobre paternidad y maternidad, distribución y ejercicio de roles,

interacciones de los miembros de los distintos subsistemas, estilos de crianza, determinantes personológicos, factores psicosociales; cada uno de estos hitos influye en el desarrollo del niño/a, puesto que están insertos en el núcleo familiar.

En efecto la familia es un sistema en la que podemos identificar subsistemas clásicos como:

- El sistema conyugal, constituido por un hombre y una mujer, quienes deciden tener hijos y para ello necesitan desarrollar la aceptación mutua, la complementación.
- El subsistema parental constituido por una pareja que ya tiene hijos, en la que deben asumir la crianza de sus hijos diferenciándose en las tareas conyugales para la formación de los hijos.
- El subsistema fraterno, el cual se encuentra compuesto por hermanos siendo este la primera experiencia social en las relaciones con los pares que tienen los niños.

Todos estos subsistemas de la dinámica familiar que permiten la interacción y las relaciones con otros pares, “tienen límites que señalan quién está adentro y quién está afuera del sistema. El límite del sistema, desde el individual al familiar, es la discriminación que el sistema realiza entre lo que pertenece al sistema (“yo”, “mío”, “nosotros” o “nuestro”) y lo que no forma parte de él (“los otros”, otra gente” y de “ellos”)”. (Trabajo Social Familiar, pág. 110)

En efecto los límites se definen según las interacciones dentro de la familia estos se indican en abiertos, claros o permeables, cerrados, rígidos o impermeables y los difusos o azarosos. Por lo que las relaciones pueden ser rígidas satisfaciendo sus necesidades emocionales protegiendo a sus miembros con sus propios recursos, lo que puede provocar que en momentos de crisis sean sobrepasados por estas. También pueden ser lo contrario en donde la familia en momentos donde debe proteger a los miembros falle.

En consecuencia, los patrones de las dinámicas familiares pueden ser muy rígidas, cuando se intervienen, limitando los cambios a un desarrollo individual y familiar, para las interacciones con otros sistemas donde se pueden generar nuevas redes, que contribuyen a las necesidades. Por tanto, las intervenciones en las dinámicas de un sistema familiar promoviendo a la adaptabilidad y la estabilidad de una sociedad en constante cambio, fortaleciendo a un grupo humano que puede sostenerse cuando se generan crisis.

2.2. Infancia

En el presente capítulo se dará a conocer las diversas formas de entender el concepto de infancia, cómo fueron y son observados hoy en día los niños/as frente a la sociedad y qué tanto se respetan sus derechos, puesto que en la actualidad deberían ser visualizados como sujetos/as de derecho frente a toda índole.

La palabra infancia tiene distintos significados, dependiendo el enfoque de cada autor, para esta investigación se tomará la teoría del constructivismo, Jean Piaget ya que rompen con el modelo clásico de la conducta y se preocupa de observar al niño desde distintas perspectivas. El significado del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) quien se enfoca en promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.2.1 Infancia según la teoría de Jean Piaget

Piaget en su teoría indica que los seres humanos poseen diversos esquemas mentales que funcionan desde el nacimiento, en un principio estos esquemas son producto del acto reflejo, pero con el pasar del tiempo se van convirtiendo en estructuras bien organizadas de conocimiento. Estas estructuras cognitivas están siendo constantemente reestructuradas en el pasar del tiempo, esta modificación se amplía y se da principalmente a través de tres pasos, la asimilación, la acomodación y el equilibrio.

La asimilación: es el proceso en el que el ser humano descubre un nuevo conocimiento no incluido en sus actuales estructuras cognitivas, este nuevo conocimiento al ser comprendido rompe con las estructuras que se tienen hasta el momento y es capaz de cambiarlas completamente o bien de adherirse a ellas y ampliarlas.

La acomodación: es el proceso en que el nuevo conocimiento es agregado a las estructuras que se poseían anteriormente, el conocimiento luego de ser asimilado, se hace propio del ser humano en el proceso de acomodación, en que las estructuras cognitivas se han modificado, ampliado o cambiado.

El equilibrio: es el resultado de los dos procesos anteriores de asimilación y acomodación, y se da cuando el nuevo conocimiento ya fue incorporado a las estructuras cognitivas. Antes de

asimilar un nuevo conocimiento el ser humano se encuentra en un equilibrio con sus estructuras cognitivas, pero este equilibrio se pierde cuando aparece un nuevo conocimiento. Una vez que este nuevo conocimiento es asimilado y acomodado a las estructuras, se recupera nuevamente el equilibrio.

2.2.2. Infancia según UNICEF

Según lo planteado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) quien tiene como objetivo promover la protección de los derechos de los niños/as indica que:

“La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos”

La Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que combina en un instrumento único una serie de normas universales relativas a la infancia, y el primero en considerar los derechos de la niñez como una exigencia con fuerza jurídica obligatoria.

La Convención:

- Definió la infancia como un espacio separado de la edad adulta y reconoció que lo que resulta apropiado para los adultos puede no ser adecuado para la infancia.

- Exhortó a los gobiernos a que proporcionen asistencia material y apoyo a las familias y eviten la separación de los niños y sus familias.

- Reconoció que los niños y las niñas son titulares de sus propios derechos y por tanto no son receptores pasivos de la caridad, sino protagonistas con la facultad para participar en su propio desarrollo.

Los dirigentes mundiales aprobaron de manera unánime una serie de metas con plazos fijos: promover el mejor comienzo en la vida y una buena salud para los niños y las niñas; ofrecer una educación de calidad; proteger a las niñas contra los malos tratos, la explotación y la violencia. (UNICEF).

2.2.3. Desarrollo Histórico de la Infancia

El concepto “infancia” se ha formado progresivamente a lo largo de la historia de la humanidad, esta construcción va en paralelo a las distintas maneras de percibir a los niños/as que han tenido diversas culturas desde los inicios de la humanidad antes del periodo llamado historia, es decir desde las primeras tribus organizadas en clanes, la investigadora, antropóloga y escritora Jean Auel nos muestra las teorías de la organización de nuestros antepasados prehistóricos, en la que el niño y la niña es observado como una bendición además de ser un miembro del clan al que se debe proteger a cualquier costo producto de la alta tasa de mortalidad de las primeras tribus de homo sapiens de Europa, que se deba por las formas de vida cavernarias demasiado expuestas a las irregularidades del clima, Auel indica que a diferencia de las sociedades más avanzadas la crianza y desarrollo de los niños y niñas no recaen en lo absoluto a la madre sino más bien es compartida por hombres y mujeres no solo de parentesco directo sino que en general por todos los miembros del clan que ven en el niño y niña la preservación de la tribu. Este tipo de forma de observar al niño y la niña se da porque según los antropólogos en los que se basa Auel las sociedades prehistóricas eran de tipo matriarcal, en las que se les daba una gran importancia a las mujeres por su capacidad de dar a luz, lo que restaba protagonismo al hombre producto del desconocimiento de su importancia para la procreación.

Al contar con la formación de las primeras sociedades conocidas como culturas clásicas y con el dominio amplio de lo masculino a través de las ciencias sociales se pueden analizar según Kohan algunos textos de Platón en los que se muestra al niño y niña como un concepto ligado a alimentar y educar, pero aún es inexistente un concepto de infancia como el que se conoce en la actualidad, según Kohan posterior al periodo de Platón nace en el latín la palabra “infantia” que significa la ausencia del habla, por lo que el término se puede incorporar a una etapa del desarrollo evolutivo del niño en la que aún es un bebe o bien a una enfermedad ligada con la mudez. La ausencia de un término para referirse a la infancia demuestra la inexistencia de importancia de los niños y niñas para la política y cultura de esa sociedad.

Antes de tomar la edad media es importante analizar dos teorías propuestas por Phillippe Ariés, la primera indica que en la sociedad de la edad media antes del siglo XVII no existía sentimiento o conciencia de infancia. En las sociedades medievales lo que hoy en día es llamado infancia era el periodo corto en que el niño y la niña depende completamente de una madre y no es capaz

por sí solo de satisfacer sus necesidades básicas, una vez pasado este tiempo, el niño y la niña entran a la etapa adulta, en la que deben vestirse como tal y realizar las mismas actividades y tareas desarrolladas por un adulto, el concepto de infancia comienza a darse recién en este periodo, también se da según el autor algo llamado “infanticidio tolerado” junto con un sentimiento de indiferencia que se relaciona con un periodo de infancia demasiado frágil en el que era muy frecuente perder a los bebés antes del nacimiento o en sus primeros años de vida, esto desató muchos homicidios a niños y niñas que eran disfrazados de accidentes.

A partir del siglo XVIII empiezan los cambios importantes en cuanto a la situación de los niños y niñas puesto que se pasa de un siglo de alta fertilidad y al mismo tiempo alta mortalidad infantil a uno de poca fertilidad y baja mortalidad. Es aquí donde Phillipe Ariés propone su segunda teoría en la cual dice que a diferencia de los siglos anteriores el niño comienza a ser el centro de las atenciones de la familia y que la institución familiar va organizándose alrededor del niño para darle una importancia desconocida e inexistente hasta entonces, este sentimiento de importancia hacia el niño señala la necesidad de atenderlos mejor y reducir el número. Lo que va de la mano con que los estados aumenten su preocupación con respecto a formar el carácter de los infantes, de este modo surgen las instituciones que separarán a los niños del mundo adulto, por ejemplo, los centros educativos. Tomando como referencia las teorías de Ariés se podría indicar que desde ese periodo nace el concepto de infancia y se relaciona de forma definitiva y permanente con la familia.

2.2.4. Infancia en la Sociedad Chilena.

Respecto a la historia nacional, Gabriel Salazar nos expone cómo ha sido tratada la infancia a fines del siglo XIX y principios del XX, mostrando la marginación, despreocupación y abandono que ha caracterizado la relación con los niños y niñas, especialmente de las clases “proletarias”. Es notable que, en el país, desde épocas post coloniales, se presenta una conformación familiar de alta presencia como es la jefatura monoparental femenina, retratada por la figura de los niños “huachos”.

Salazar indica que el “huachismo” infantil se divide en dos: *Los niños y niñas pertenecientes al primero crecían dentro de las casas señoriales (los “chinitos y chinitas” de Arauco) y niños confiscados en casas de honor. Estos, se supone, estaban movilizándose en privado. Los segundos eran los que crecían por fuera de las casas señoriales en los rancheríos suburbanos, los que se acumulaban en las calles y plazas como problema de higiene y moralidad pública; es*

decir constituían un escándalo público que requería de castigos públicos. Por esto, los niños “huachos” fueron objeto de específicas ordenanzas represivas. En el mismo sentido la escritora Sonia Montesinos En su Libro “Madres y Huachos” muestra como desde la época de la colonia se viene dando el “huacharage” no solo en el país sino también en Latinoamérica acercándose la imagen del niño directamente a la figura de la madre, en la que se muestra un padre ausente y la situación de extrema pobreza.

2.2.5 Política Nacional de la Infancia y Adolescencia

La Política Nacional de Niñez 2015-2025 de Chile busca abordar de manera integral la realidad de los niños y niñas, haciendo que todos los ministerios y servicios públicos actúen coordinadamente, bajo la rectoría de una autoridad de niñez. Así mismo asegurará la calidad de los programas, servicios y prestaciones de las políticas sociales y especializadas, enfatizando el enfoque de derechos y el trabajo intersectorial.

En 1990, Chile decide impulsar una transformación profunda de la relación entre la sociedad y los niños, niñas y adolescentes. Para ello, ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, un instrumento de carácter vinculante que compromete al país a iniciar una armonización de sus políticas, leyes e instituciones de acuerdo a los derechos reconocidos en dicho tratado internacional. (política nacional de niñez y adolescencia).

La ratificación de la Convención sobre los derechos del niño generó en Chile un proceso de cambios significativos, tanto a nivel legislativo como de políticas públicas y programas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Los avances logrados en el ámbito legislativo, de institucionalidad política y de oferta programática constituyen, a la fecha, una base importante para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país en su calidad de Estado Parte de la Convención de los derechos del niño. Entre estos avances se destacan los más relevantes para esta investigación:

- Desarrollo de un sistema especializado de justicia en materia de familia que crea los Tribunales de Familia (Ley N° 19.968 de 2004).
- Normas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas (Ley N° 20.066 de 2005)

En el ámbito legislativo el Poder Ejecutivo contempla, en la actualidad, una nutrida agenda como, por ejemplo:

- La presentación del Proyecto de Ley que establece el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, y el que crea la Subsecretaría de la Niñez. Ambos ingresados al Congreso Nacional.

- La adecuación de la Ley N° 19.968 de Tribunales de Familia.

- La modificación de la Ley N° 20.032 sobre Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención.

Lo antes expuestos se hace necesario a fin de comprender el proceso en cual se encuentran las políticas dirigidas hacia la infancia en nuestro país, puesto que se considera que los niños/as son la población más vulnerable y por lo tanto son los que más necesitan de la protección de la sociedad en general y si construir una infancia libre de cualquier tipo de transgresión hacia ellos y ellas.

2.2.6 Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos del niño.

Esta convención fue adoptada por la asamblea general de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989, el estado chileno, depósito el instrumento de ratificación ,ante el Secretario General de la organización de las naciones unidas con fecha 13 de agosto de 1990, el día 14 del mismo mes y año el presidente de la república don patricio Aylwin azocar firmó el decreto supremo número 830, publicado en el diario oficial el día 27 de septiembre de 1990, momento desde el cual la normativa pasa a ser parte del derecho vigente en nuestra república y así mismo establece en su artículo 18 que la familia es el núcleo fundamental en que los niños se desarrollan y crecen, ya que es allí donde los niños inician a interactuar con su entorno y la sociedad. Siendo los integrantes de la familia quienes están en la obligación de velar por el interés superior del niño. (Biblioteca del congreso nacional)

La convención es el tratado internacional que presenta la mayor ratificación en el mundo, lo que demuestra el grado altamente generalizado de reconocimiento de la fuerza obligatoria de las normas sobre derecho humanos de los niños.

El sujeto de la convención es precisamente el niño, niña o adolescente y su objeto reforzar los derechos de los niños como pleno sujeto de derechos humanos. Así lo establece en su artículo primero señalando: *“se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría edad”*.

Podemos adicionar que la declaración universal de derechos humanos las naciones unidas *“proclama que la infancia tiene derecho a cuidado y asistencias especiales”* y se agrega que la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todo su grupo familiar los niños, debe recibir protección y asistencia necesaria para poder asumir responsabilidad dentro de la comunidad”.

se considera que el fin es *“que el niño logre prepararse plenamente para una vida independiente en la sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamada en la carta de naciones unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia. libertad, igualdad y solidaridad”*.

“El principal tratado artículo 3.1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen instituciones privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas y los órganos legislativos, una consideración primordial será el interés del niño”.

En el artículo tal principio interés superior del niño, dado la convención no señala su contenido en las normas de nuestra legislación que tiene relación la protección los derechos de los niños y derecho de la familia e infancia. para esto se puede señalar grandes pilares de la convención tales como:

1º.- Que el niño, necesita una protección y cuidado especial.

2º.- Que deben respetarse los derechos que la convención asegura a todos los niños, no importar cuál sea su raza, el color, el sexo, el idioma, la religión. opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento cualquier otra condición que los afecte, a sus padres o representante legal, para tal efecto los estados parte, las medidas para garantizar que el niño se vea protegido contra discriminación.

3º.- Que el interés del niño es un interés superior, que ha de prevalecer, por ende, cuando colisiones con otros intereses jurídicos, el interés ha de ser respetado tanto por el estado como por los padres que asuma responsabilidad de criar al menor.

El concepto de interés superior del niño, niña o adolescente dentro de la normativa vigente en nuestro país, se evidencia la importancia transversalidad del principio del interés superior del niño, niña o adolescente. Podemos contextualizar el principio de la siguiente manera:

El principio del interés superior del niño, niña o adolescente, es un principio general del derecho, que informa a nuestra legislación e instituciones en sus diferentes áreas, posicionando de forma preferente sobre otros intereses jurídico, los derechos de los niños y adolescentes, en todas aquellas decisiones y circunstancias en que estos se vean involucrados. Creándose así para los niños un conjunto de acciones y procesos tendiente a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones que les permita su mayor realización espiritual y material posible con el pleno resguardo de las garantías que les asisten.

(Universidad Católica de la santísima concepción facultad de derecho.) el concepto del interés superior del niño: su alcance en nuestra legislación, doctrina y jurisprudencia”.)

2.2.7. Respecto al Ejercicio de la Responsabilidad Parental Artículo 18.

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.

En este apartado se recogen los artículos especialmente significativos de la Convención de los Derechos del Niños que afectan directamente al ejercicio positivo de la parentalidad y que, por

tanto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de fomentar el desarrollo de las competencias parentales.

2.2.8. Legislación Chilena al Interés Superior del Niño.

“Interés superior del niño”, consagrada en el art .3 de la convención sobre los derechos del niño, implica que el desarrollo de este y el ejercicio pleno de sus derechos debe ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de estas en todos los órdenes relativos. (defensoría de la niñez).

2.2.9. Concepto del Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en la Normativa Vigente en Chile.

Dentro de lo que algunos denominan el “derecho a la infancia y la adolescencia”, encontramos como cualquier otra rama del derecho, solo la podemos reconocer como tal, mientras esté estructurada bajo directrices, límites y principio claros.

Sin embargo, en esta materia, los principios que informan el derecho a la infancia y la adolescencia no están bien definidos o desarrollados en la legislación nacional, pero podemos referirlos a la normativa constitucional vigente, el derecho internacional y el derecho civil.

Dentro de las directrices que informan hoy esta materia encontramos el concepto de interés superior del niño, niña o adolescente. En nuestro análisis para poder determinar si este ha transitado del ámbito del concepto a un principio que ya se ha instaurado en nuestra legislación, doctrina y jurisprudencia es que se analizan las diversas normas en las cuales es se encuentra recogido.

2.3. Competencias Parentales

En este apartado se expondrá lo relacionado a las competencias parentales y el rol que tienen los padres y madres hacia sus hijos/as, una buena práctica de las mismas permitirá ejercer una parentalidad apropiada, por ende, será positiva en el desarrollo de los niños y niñas. Los padres

deben y están obligados a ejercer su paternidad de una manera adecuada y responsable, ya que esto ayudará al bienestar en todas las áreas a los niños y las niñas.

Desde una perspectiva evolutivo-educativa la familia es un grupo humano que tiene como misión construir un escenario adecuado para el desarrollo de las personas y apoyarlas en su proceso de aprendizaje (Rodrigo y Palacios, 1998). Toda la familia cumple con un rol decisivo en la vida de los/as niños/as, más aún sus padres de quienes se espera les otorguen protección, experiencias positivas en su desarrollo, confianza, guía y disciplina firme, pero no severas, para que aprendan a conocer normas y límites, además de espacio y tiempo para interactuar con otras personas (Papalia, Olds y Feldman, 2005).

El ejercicio de la parentalidad en nuestro país, a lo largo de la historia ha ido evolucionando, pero antes de hablar de esto debemos tener en cuenta lo siguiente.

El gobierno de Chile suscribió la convención sobre los derechos de los niños con fecha 26 de enero, adoptada por la asamblea general de la organización de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989 y puesta en marcha el 13 de agosto de 1990 en el país, establece en su artículo 18 que la familia es el núcleo fundamental en que los niños se desarrollan y crecen, ya que es allí donde los niños inician a interactuar con su entorno y la sociedad. Siendo los integrantes de la familia quienes están en la obligación de velar por el interés superior del niño/a.

Cuando hablamos de parentalidad nos referimos a dos factores en específico, el cuidado-educación y la socialización. Las habilidades parentales son propias de cada uno de los padres y madres, y dependen de la actitud de los mismos, la forma de interactuar con los hijos y la propia historia de la relación paterno-filial que tuvieron, ellos con sus progenitores. Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008), cada uno de nosotros parece tener una forma de interactuar y una predisposición para poder ejercer de padre o madre, siguiendo unos modelos o patrones que seguramente hemos vivido durante nuestra infancia y/o adolescencia. Barudy (2005, 2010), distingue entre dos formas de parentalidad: la parentalidad biológica, que tiene que ver con la procreación, y la parentalidad social, que tiene que ver con la existencia de capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos.

Los hombres también cuentan con una estructura orgánica que les permite involucrarse en los cuidados de sus hijos, sin embargo, los dictados por la cultura patriarcal parecen ser más potentes para algunos hombres que las condicionantes biológicas. Los hombres se involucran más en funciones protectoras de defensa con sus hijos por influencias hormonales diferentes. En una mujer, el estrógeno potencia los efectos de la oxitocina, con la cual, se amplían los cuidados

hacia los otros y las dinámicas de cooperación, pero las investigaciones muestran que en los hombres el efecto puede ser el opuesto, pues producen poca oxitocina. La presencia de las hormonas masculinas puede reducir el efecto de la oxitocina. (Taylor, S. E, et al,2000)

2.3.1. Clasificación de las competencias parentales.

Las competencias parentales según el autor Barudy que tomamos para esta investigación estarían formadas por dos componentes, una las capacidades parentales fundamentales y la segunda por las habilidades parentales, las que se unen de forma dinámica:

□ Capacidades Parentales

Según Barudy y Dantagnan (2010), las capacidades parentales fundamentales se refieren a los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que los progenitores disponen y que les permiten vincularse correctamente a sus hijos, proporcionándoles respuestas adecuadas a sus necesidades. así pues, las capacidades fundamentales son:

- a) La capacidad de vincularse a los hijos (apego): corresponde a la capacidad de los progenitores para crear vínculos con los hijos, respondiendo a sus necesidades, esta capacidad depende de sus potenciales biológicos, de sus propias experiencias de vinculación y de factores ambientales que facilitan obstaculizan las vinculaciones con los hijos. Las experiencias de apego seguro proporcionan una seguridad de base y una personalidad sana y permitirían también en la vida adulta desarrollar relaciones basada en la confianza y la seguridad y, por consiguiente, capacita para una parentalidad competente.
- b) La empatía o capacidad para percibir las necesidades del otro y sintonizar con ellas. Está en estrecha relación con la vinculación afectiva, los padres deben sintonizar con el mundo interno de los hijos, reconociendo las manifestaciones emocionales y gestuales, así como sus necesidades.

□ Habilidades

Es una capacidad innata que posee una persona para realizar algún tipo de tareas en particular. Las habilidades se refieren al talento que ostenta alguien para llevar a cabo ciertos tipos de acciones, Si bien es cierto que una persona puede nacer con ciertas capacidades. También es verdad que una habilidad se puede desarrollar, y que es necesario trabajarla con el paso del tiempo. El concepto habilidad proviene del latín *habilitas*, que significa maña o destreza para llevar a cabo alguna tarea específica.

□ **Habilidades parentales**

Las habilidades parentales Según Barudy y Dantagnan (2010), hacen referencia a la plasticidad de los progenitores y/o padres. Esta plasticidad les permite dar respuestas adecuadas y, al mismo tiempo, adaptar estas respuestas a las diferentes etapas de desarrollo incluyen:

- a) Los modelos de crianza: son modelos culturales resultantes de los aprendizajes sociales y familiares que se transmiten como fenómenos culturales a escala generacional. Estos modelos se aprenden fundamentalmente en el núcleo de la familia de origen mediante la transmisión de modelos familiares y por mecanismos de aprendizaje: imitación, identificación y aprendizaje social.
- b) La habilidad para participar en redes sociales y utilizar recursos comunitarios: dado que la parentalidad es una práctica social, requiere crear redes de apoyo que fortalezcan y proporcionen recursos para la vida familiar. Este aspecto hace referencia al apoyo familiar y social y también a la capacidad de participar y buscar apoyo en las instituciones y en los profesionales que velan por la infancia.

Cuando se habla de parentalidad se refiere a dos factores en específico, el cuidado- educación y la socialización. Las habilidades parentales son propias de cada uno de los padres y madres, y dependen de la actitud de los mismos, la forma de interaccionar con los hijos y la propia historia de la relación paterno-filial que tuvieron, ellos con sus progenitores. Según Cartiere, Ballonga y Gimeno (2008), cada uno de nosotros parece tener una forma de interaccionar y una predisposición para poder ejercer de padre o madre, siguiendo unos modelos o patrones que seguramente hemos vivido durante nuestra infancia y/o adolescencia. Barudy (2005, 2010), distingue entre dos formas de parentalidad: la parentalidad biológica, que tiene que ver con la

procreación, y la parentalidad social, que tiene que ver con la existencia de capacidades para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos.

Los hombres también cuentan con una estructura orgánica que les permite involucrarse en los cuidados de sus hijos, sin embargo, los dictados por la cultura patriarcal parecen ser más potentes para algunos hombres que los condicionantes biológicas. Los hombres se involucran más en funciones protectoras de defensa con sus hijos por influencias hormonales diferentes. En una mujer, el estrógeno potencia los efectos de la oxitocina, con la cual, se amplían los cuidados hacia los otros y las dinámicas de cooperación, pero las investigaciones muestran que en los hombres el efecto puede ser el opuesto, pues producen poca oxitocina. La presencia de las hormonas masculinas puede reducir el efecto de la oxitocina. (Barudy y Dantagnan.P.32,33)

2.3.2. Parentalidad Positiva

Esta se refiere al comportamiento del padre, la madre y el adulto responsable sustentado en el interés superior del niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989). Para clarificar qué significa el interés superior se mencionará a Rodrigo, et al, (2010), quien ve al interés superior del niño como la plena satisfacción de sus derechos, desde el cual se promueve la atención, el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de la no violencia, ofreciendo el reconocimiento y la orientación necesaria sin dejar de incluir el establecimiento de los límites que permitan el pleno desarrollo del niño o niña y el adolescente.

Esta definición nos deja ver que no basta con ser padre, pues hace referencia a un comportamiento que va enfocado al desarrollo positivo de los/as hijos/as, sin llegar a castigos desmedido y caer en la violencia, debemos tener en claro que la parentalidad positiva no es igual a padres y madres sobreprotectores y menos permisivos, sino más bien incentiva a las familias a desarrollar y potencializar las capacidades de los/as niños/as. Se podría mencionar que para el ejercicio correcto de la parentalidad positiva el padre debe atender, potenciar, guiar y reconocer a sus hijos/as como personas con pleno derecho (Rodrigo et al., 2010).

□ Principios básicos de la Parentalidad Positiva.

Según Rodrigo (2010), plantea algunos principios en forma de guía y orientación, que pueden ayudar en el mejor desarrollo de los/as niños/as y adolescentes propiciando su bienestar tanto físico como psicológico, los cuales son:

- a) Vínculos afectivos cálidos: Funcionan como barrera de protección, de ser duraderos, generan aceptación y sentimientos positivos. Estos vínculos fortalecen el desarrollo en los hijos/as.
- b) Entorno estructurado: Aporta guía y orientación para el aprendizaje de normas y valores. Esto promueve la instalación de hábitos y rutinas que dan al niño sentimientos de seguridad con el fin de organizar las actividades diarias.
- c) Estimulación y apoyo: Se debe dar en el aprendizaje a nivel familiar y educativo formal para fomentar una alta motivación y el desarrollo de sus capacidades. Esto supone el reconocimiento de características y habilidades de sus hijos/as. Es importante compartir tiempo de calidad con ellos para poder estimular y apoyar en el aprendizaje.
- d) Reconocimiento: De lo valioso de los hijos/as mostrando interés por sus relaciones, actividades y experiencias, sobre sus preocupaciones y necesidades. Es vital la comprensión y tener en cuenta sus puntos de vista que sirvan para tomar decisiones en la familia. Sería importante escucharlos y valorarlos como sujetos con pleno derecho.
- e) Capacitación: De los hijos/as, para que se sientan protagonistas, competentes, capaces de producir cambios e influir en el accionar a los demás. Es significativo el establecimiento de espacios de escucha, reflexión y explicaciones de los mensajes que llegan a la familia y a ellos tanto de la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación.
- f) Educación sin violencia: para ello se debe de excluir toda forma de castigo físico o psicológico para respetar su integridad física y su dignidad humana. Eliminando de esta manera la posibilidad de que imiten modelos de interacción inadecuados, degradantes y violatorios de los derechos humanos en las relaciones interpersonales.

2.3.3. Funciones de los padres competentes.

Las funciones familiares de crianza, protección y educación de los hijos son básicas y propias de la naturaleza humana. Las funciones familiares, se pueden clasificar según Palacios y Rodrigo, (2004) en:

- a) Función parental de protección: Velar por el buen desarrollo y crecimiento de los hijos, así como por su socialización. se entiende que la familia es el primer agente que debe cumplir con la función socializadora del niño.
- b) Función parental afectiva: Los padres deben proporcionar un entorno que garantice el desarrollo psicológico y afectivo del niño.
- c) Función parental de estimulación: Aportar a los hijos estimulación que garantice que se pueden desarrollar correctamente en su entorno físico y social. Que potencien sus capacidades tanto físicas como intelectuales, sociales para conseguir la máxima potencialidad.
- d) Función parental educativa: Tomar decisiones que garanticen el desarrollo educativo del niño y que tienen que ver no sólo con el ámbito educativo, sino con el modelo familiar que se establezca. Los padres deben poder orientar y dirigir el comportamiento de los niños y sus actitudes y valores de una forma coherente con el estilo familiar y que sea aceptable para el entorno.

2.3.4. Procesos de Evaluación de las Habilidades Parentales.

Los profesionales de la intervención socioeducativa que trabajan por el bienestar de la infancia deben estar preparados para evaluar a las familias en funciones de sus competencias para desarrollar su rol de padre o madre de forma sana y adecuada y/o evaluar los factores de riesgo y/o las potencialidades. Las áreas que se valoran en cuanto a los aspectos educativos nos deben permitir anticipar cómo las familias podrán desarrollar sus roles maternos o paternos. Estos serían:

- Estilo educativo: Hace referencia a los estilos educativos adquiridos del entorno familiar y social que puedan influir positiva o negativamente.
- Aptitudes educativas: Las experiencias de crianza que han vivido las personas evaluadas y cómo han influido en su desarrollo y la capacidad para ponerse en el lugar del niño y poder empatizar con sus emociones y necesidades son aspectos fundamentales en la valoración.

- Principios educativos: Identificar los principios educativos de la familia y su influencia en el desarrollo del rol materno / paterno, como por ejemplo Valoración de las necesidades afectivas, concreción de las necesidades educativas de los niños y niñas, Papel del diálogo y de los pactos, capacidad de escucha activa, capacidad de poner límites, entre otros.
- Habilidades para enfrentarse a las dificultades educativas: En algunas ocasiones educar a un niño es un reto más complicado de lo que la familia había podido anticipar.
- Entorno educativo y social: El entorno educativo es, a menudo, un elemento importantísimo para favorecer el desarrollo de las habilidades necesarias para favorecer la integración del niño. Una de las principales dificultades de la valoración de las competencias parentales en las familias, es que en muchos casos aún no están cumpliendo con su rol paterno o materno y el diagnóstico se centra en reconocer los puntos fuertes y analizar los elementos que pueden producir un riesgo para ejercer responsablemente sus funciones.

En los casos donde los padres ya están ejerciendo su rol materno y/o paterno, se utiliza la valoración de las competencias parentales como un instrumento para diagnosticar las posibles dificultades de los padres para llevar a cabo su rol correctamente.

Desde el punto de vista sistémico nos centramos en aspectos vinculados a los padres, los hijos y al contexto social donde se desarrollan, se destaca:

- Valoración de los padres respecto a sus capacidades: analizar los estilos educativos, modelos de crianza, nivel de conciencia de cómo afectan sus actuaciones a los hijos, capacidad para conectar con los estados emocionales y necesidades de los hijos, aspectos de personalidad, dinámica familiar, hábitos saludables, entre otros.
- Valoración de los hijos para comprobar en qué grado la familia nuclear satisface sus necesidades básicas, físicas y emocionales.
- Valoración del entorno familiar extenso, de la red social y comunitaria.

La exploración de estas áreas debe permitir graficar la situación familiar y, una vez detectada las fortalezas y débiles de la familia, intentar intervenir potenciando una parentalidad positiva, que se enfoque en las posibilidades y no en las limitaciones, preservando siempre y, por encima de

todo, el bienestar integral del niño. Barudy (2009) destaca la importancia de contar con programas específicos que permitan evaluar las incompetencias parentales, determinando su recuperabilidad y evaluar las necesidades especiales de los niños/as dañados por estas incompetencias, para poder proporcionar el apoyo terapéutico necesario.

2.3.5. Enfoque del Buen Trato de la Infancia.

Para dar inicio al término del buen trato se hace necesario hacer un recorrido por el maltrato infantil y conocer como se ha ido abordando este tema a lo largo de la historia.

El maltrato infantil es un problema complejo cuya naturaleza multicausal ha sido reconocida desde el inicio de la investigación sobre la causa y origen de este fenómeno. Belsky (1984) establece que el ambiente sociocultural, las características de los progenitores, las situaciones estresantes concretas que lo desencadenan y de las características del propio niño condicionarán la probabilidad de que se den situaciones de maltrato infantil.

Respecto a la problemática, pueden definirse diversos niveles de prevención. según Trenado, Pons-Salvador y Cerezo (2009), por una parte, la prevención primaria, dirigida a la población general con el objetivo de evitar la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar los factores protectores. Suele llevarse a cabo a través de tareas de información, asesoramiento, entrenamiento en determinado tipo de competencias y/o habilidades y valoración / diagnóstico de la situación. La prevención secundaria se dirige a la población de riesgo con la finalidad de desarrollar un diagnóstico lo más temprano posible y llevar a cabo un tratamiento inmediato, atenuando los factores de riesgo presentes y potenciando los factores protectores. En estos casos pueden desarrollarse actuaciones de orientación y mediación familiar. Por último, la prevención terciaria requiere un nivel de especialización mayor, dado que la problemática es muy complicada y los factores causales se encuentran arraigados.

La necesidad de promover acciones de prevención primaria en relación sobre todo al uso inadecuado de la autoridad y de la violencia física y verbal contra los niños/as, además de constituirse como una estrategia preventiva del maltrato infantil, viene a dar respuesta a una situación que no solo afecta a familias en riesgo de ofrecer malos tratos a sus hijos, sino a todas las familias en general.

Las relaciones entre la infancia, adolescencia y el mundo adulto, fundamentalmente en el contexto familiar y/o escolar, están encontrando dificultades para fundamentarse adecuadamente, siendo una de las evidencias, tal y como se ha dicho, el paso de un modelo de autoridad rígida, basado en la obediencia incontestable hacia el adulto, a otros modelos

permissivos. El poco conocimiento sobre la democracia educativa y la disciplina inductiva, está provocando que algunos educadores (familias, profesorado, sociedad en general), posicionados en contra de la disciplina autoritaria, estén pasando a un modelo educativo basado en el *laissez-faire* (dejar hacer), lo que tampoco beneficia en absoluto al desarrollo óptimo de los niños y niñas. Como ya hemos visto, la protección a la infancia que postula la Convención de los Derechos del Niño puede garantizar su bienestar y desarrollo sano mediante del predominio de experiencias de buenos tratos a lo largo de su vida (Trenado, Pons-Salvador y Cerezo, 2009). Durante bastante tiempo, los estudios sobre población en riesgo se han centrado en los rasgos de vulnerabilidad. Sin embargo, se hace necesario conocer qué factores incrementan las posibilidades de protección de los niños, niñas y adolescentes que viven en situaciones adversas.

Barudy y Marquebreucq, 2006; Galindo, 2002; Vázquez y Avia, 1998; Alemany, 2002) indican que gran parte de los estudios coinciden en determinar las siguientes características: buena competencia social, inteligencia media o superior, temperamento fácil, locus de control interno, alta autoestima, sentido del humor, búsqueda de apoyo de «otros» positivos, capacidad para solucionar problemas, iniciativa y toma de decisiones, orientación al futuro, entusiasmo y motivación por las cosas. Estos factores podrían disminuir los efectos negativos de los contextos de riesgo.

Según Barudy, el buen trato se basa en la capacidad de tratar bien a las crías, es una capacidad inherente a las posibilidades biológicas de los seres humanos. Nuestra estructura biológica permite el carácter social y altruista de nuestros comportamientos por las hormonas que produce, entre otras: la oxitocina, la vasopresina y las endorfinas. En ese sentido, cuidar de los niños y niñas ofreciéndoles contextos de buenos tratos es un fenómeno posible y al alcance de cualquier comunidad humana. Estos buenos tratos no sólo corresponden a lo que los padres son capaces de ofrecer, sino también son el resultado de los recursos que una comunidad pone a su servicio para garantizar la satisfacción de las necesidades infantiles y el respeto de sus derechos, así como promover, apoyar y rehabilitar las funciones parentales.

En consecuencia, se podría indicar que el fomento del buen trato a la infancia a través del ejercicio de la parentalidad positiva y el desarrollo de competencias parentales no sólo se reduce a las posibilidades de causar maltrato a niños, niñas y modificar las consecuencias del maltrato, sino que también a incrementar las posibilidades de que todos los niños/as crezcan y se desarrollen felices, en un ambiente afectivo y basado en un contexto de buenos tratos.

3. Programa de Prevención Focalizada “Viviendo en Familia”.

El Programa Preventivo Focalizado (PPF), surge en el año 2007, bajo la modalidad de Programa de Intervención Breve (PIB) que en el transcurso de estos años se ha perfeccionado y consolidado con su modelo de intervención, constituyéndose en un programa eficiente para la evaluación, desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales. A partir del año 2014, se ejecuta, bajo la denominación de PPF (Programa de Prevención Focalizada), nombre con el que funciona en la actualidad.

PPF programa preventivo focalizado es un programa ambulatorio de atención, siendo la Sociedad de asistencia y Capacitación, Ex protectora de la infancia la encargada de administración e implementación en el territorio, En la actualidad se trabaja con una totalidad de 144 niños, niñas y jóvenes en conjunto con sus sistemas familiares.

El programa se enfocado cronificación de factores de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario, que podrían conllevar vulneraciones de derechos actuales o futuros asociados a las siguientes temáticas:

- Maltrato físico y/o emocional no constitutivo de delito.
- Negligencia leve
- Violencia intrafamiliar no constitutiva de delito.

La intervención que se realiza en dependencias de programa preventivo focalizado(PPF) tiene como finalidad desarrollar y fortalecer habilidades parentales /marentales, factores protectores individuales del sistema, y potenciar los ya presentes en el niño y su familia, junto a la vinculación a redes de apoyo que permitan tenerlas visualizadas durante el proceso de interventivo, el cual consta de, Diagnóstico, intervención y egreso, los cuales tienen una duración aproximado de 16 meses.

La misión de la sociedad de asistencias y capacitación es proteger y motivar el desarrollo pleno de la infancia en Chile y otorgar las herramientas necesarias que permitan entregar un mejor futuro a los niños más necesitados del país.

El programa su objetivo es fortalecer las competencias de cuidado y crianza de la familia y adulto significativo de los niños, niñas, adolescentes de manera de restituir los derechos vulnerados asociados a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños, niñas y adolescentes del territorio de Pudahuel previniendo su cronificación.

Al término del proceso como resultado se pueden superar las situaciones que motivaron el ingreso de niños, niñas adolescentes y sus familias al programa. El esfuerzo de nuestra comunidad trabaja por construir familias más felices y unidas.

Del mismo modo cabe mencionar que por ley N° 20.032, se establece el Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y en su régimen de subvención bajo decreto de ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica (Biblioteca Nacional), premisa que permite y da origen al programa donde se realizara esta investigación.

Además, debemos mencionar que la institución trabaja desde un modelo de intervención Ecosistémico permitiendo conocer las interacciones entre los microsistemas de las personas y, por tanto, dónde y cómo surgen las redes de apoyo social, cómo funcionan y qué papel pueden desarrollar los profesionales en y con ellas, respecto a esta misma metodología de intervención en cuanto al enfoque desarrollado en el programa destacamos lo siguiente:

- El Enfoque de Resiliencia, entendida como “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive ser transformados por estas. Nadie escapa de las adversidades” (Henderson, 2006).
- El Enfoque de Derechos, donde la sociedad durante el siglo XX, se ha ido produciendo paulatinamente un distinguido y dinámico proceso de reconocimiento por la protección de los derechos de los Niños/as y Jóvenes, en donde se incorpora con mayor ímpetu a través de la aprobación por las Naciones Unidas de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, siendo en Chile ratificada y firmada en el año 1990, de manera que a nivel mundial se acuerda sobre el conjunto de principios universales para la protección de los derechos de los NNJ.
- El Enfoque de Participación, entendido como un derecho el cual tiene por finalidad en que las personas se involucren en los procesos de forma activa, dentro de espacios de comprensión, potenciando la motivación frente a las acciones directamente relacionadas a su realidad sociocultural (Dueñas L & García E, 2012).

- Enfoque de Intersectorial, trabajo que se realiza teniendo en consideración los distintos espacios donde socializa el niño, niña o joven y/o familia, sumado a la atención oportuna a todas las condiciones de riesgo y factores protectores que se logran visualizar dentro de la dinámica del sistema referencial, grupo de pares, entorno escolar y comunitario.

Por otra parte, los profesionales que trabajan para el programa utilizan modelos o estrategias metodológicas para realizar las atenciones presenciales con los padres, madres y/o los adultos significativos del niño. Realizando así las intervenciones desde lo siguiente:

- a) El Modelo Transteórico del cambio y entrevista motivacional, lo cual consiste en que cada uno de los profesionales, otorgan un rol activo a los usuarios ingresados para fortalecer sus habilidades parentales a fin de que el cambio sea responsabilidad de las personas, entregándoles las herramientas necesarias para lograr el objetivo.
- b) El Modelo contextual relacional centrado en los recursos, el que parte de un supuesto a la base de que todos los sistemas, incluidas las familias, poseen los recursos necesarios para solucionar sus problemas, en este sentido los profesionales que intervienen se centran en los pequeños logros, con el objetivo de que la familia vuelva a tener control sobre su vida y recupere la confianza en sus capacidades propias. (Sename, Bases Técnicas, p 16).

Las intervenciones que se realizan con los sistemas familiares ingresados en el programa son a **Nivel individual** es decir con el niño donde se fortalecen sus recursos de resiliencia en consideración al o los derechos vulnerados, mediante espacio socioeducativos individuales acorde al rango etario en el que se encuentra el niño.

Nivel familiar con el fin de fortalecer las competencias parentales /marentales de los adultos a cargo de la crianza del niño, niña o adolescente, a través de espacios terapéuticos individuales, como terapia familiar propiamente tal (psicólogos), consejerías, entrevistas familiares, sesiones familiares en el domicilio y otras técnicas que el profesional a cargo crea conveniente de acuerdo a su experiencia en la temática. Estas intervenciones tienen una duración 45 minutos, una vez al mes.

Nivel socio-comunitario en este espacio se habilita a personas significativas para el niño y su familia que puedan apoyar en la crianza y sean un sostén para los padres en el desarrollo de su parentalidad y un co-garante de derechos del niño/a. El periodo de intervención por el que pasa

la familia en el programa es de 16 meses, excepto que durante ese tiempo los progenitores no logren problematizar sobre el motivo que lo derivó al programa este será extendido por 6 meses más hasta cumplir con el objetivo de potenciar sus habilidades parentales y marentales.

Las intervenciones sociales tienen como finalidad conocer las diversas realidades individuales que tienen las personas o dependiendo el área que se esté interviniendo, las realidades de grupos humanos o comunidades. En lo que respecta a los programas de prevención focalizada, las realidades de niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo una situación de vulneración de derechos, desde la mirada de la mediana complejidad. Todo esto con el objetivo de conocer la realidad y elaborar las estrategias para generar cambios asociados a estas diversas vulneraciones de derecho.

Contribuir en la realidad de las personas pueden asociar aprendizajes del entorno que los rodea sea grupo de personas, familias, amigos donde se estén inserto, influye en el desarrollo de los seres humanos es la escuela, forman parte de redes locales de acuerdo a su rol de garante de derecho principal espacio de interacción reconocimiento y desarrollo de niña (o)es la construcción de conocimiento aprendizaje desde las experiencias de vida y relaciones sociales desde los procesos de intervención que se ejecuta en los programas preventivos focalizados ,se trabaja con las personas desde su individualidad creen y construyen su realidad de manera que cada familia tiene diversos contextos sociales que influyen en la construcción de su realidad ,sin embargo, mediante, el aprendizaje y empoderamiento tienen capacidad de generar cambios. (Piaget, Vigtski, & Maturana ,2001).

Además, a través la cognición, somos capaces de ir construyendo percepciones y pensamientos, crear conocimiento. Los procesos de intervención que se ejecutan en el programa preventivo focalizado, se trabaja con las personas en forma individual creen que pueden construir su realidad de manera que cada familia tiene diversos contextos sociales que influye en la construcción de su realidad, mediante su aprendizaje y empoderamiento ve la capacidad de generar cambios.

Por lo tanto, mencionar que se entiende por intervención social en PPF, es necesario realizar un acercamiento de lo que implica la intervención social, las relaciones humanas dentro del contexto social y la posterior relación del individuo con la institución.

De tal manera, Berger y Luckmann, menciona en su texto “la construcción de la realidad “el ser humano en proceso de desarrollo se relaciona no sólo con un ambiente natural determinado sino

con un orden cultural y social mediatizado, en este sentido es posible señalar el ser humano es autónomo, por su capacidad de razonamiento, al estar en sociedad con grupo de pares, se rige por ciertos patrones culturales aprehendido por generaciones.

Por consiguiente, dado la forma en que trabaja el programa como institución y como realizan las intervenciones los profesionales del área, enfocada en prevenir la cronificación de factores de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario de 144 niños, niñas y adolescentes, cuyos casos son derivados por vulneración de derechos como: el maltrato físico y/o psicológico no constitutivo de delito, negligencia leve o moderada y violencia intrafamiliar no constitutiva de delito actual. Casos provenientes de las diferentes instituciones, tales como la Oficina de Protección de Derechos (OPD), Centros Educativos, Centros de Salud, Tribunales de Familia, demandas espontáneas o familias que se acercan al programa solicitando ingresar.

CAPÍTULO III:

Marco Metodológico

Esta investigación se basará en un enfoque de investigación cualitativo, ya que utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010)

La metodología aplicada en este estudio será de carácter cualitativo, ya que la flexibilidad de este marco permite incorporar hallazgos no previstos en los objetivos de la investigación y considerar el contexto donde surgen los acontecimientos (López, 2002; Martínez J., 2011).

Este método se apoya en describir de forma minuciosa, eventos, hechos, personas, situaciones, comportamientos, interacciones que se observan mediante un estudio; además, de anexar tales experiencias, pensamientos, actitudes, creencias, etc., que los participantes experimentan o manifiestan. Por tal razón, se dice que la investigación cualitativa hace referencia a las cualidades.

Los métodos cualitativos se apoyan en la interpretación de la realidad social, los valores, las costumbres, las ideologías y cosmovisiones; se construirán a partir de un discurso subjetivo, ya que el investigador asignará un sentido y un significado particular a la experiencia de los otros.

En los estudios cualitativos existen diferentes técnicas que ayudan a aproximarse a los fenómenos sociales, entre estas, la entrevista semi estructurada y se hace relevante, puesto que se construye a partir de encuentros cara a cara del investigador y los informantes, con el objetivo de ingresar en su intimidad y comprender la individualidad de cada uno.

La intencionalidad principal de este tipo de técnica es profundizar en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras, alegrías significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente, la experiencia del otro.

3.1. Enfoque Epistemológico

La corriente filosófica en la que se enmarcará esta investigación es la fenomenología ,ya que *su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias, se focaliza en la ciencia de las personas* .(Hernández Sampieri.p.496), enfocada en la fenomenología empírica puesto que esta se encarga en describir las experiencias de los participantes, en este caso sería conocer la percepción que tienen los padres sobre la intervención de habilidades parentales que realiza el programa preventivo focalizado de la sociedad de asistencia y capacitación, ubicado en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago.

3.2. Tipo de Investigación

El alcance que tendrá esta investigación será de nivel descriptivo, ya que esta temática pretende adquirir información de los padres con respecto a la percepción que tienen sobre el proceso de intervenciones de habilidades parentales que están llevando en el PPF Pudahuel.

De acuerdo a lo señalado por Sampieri:

“buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta

sobre las variables a las que se refiere. Esto es, su objetivo no es como se relacionan estas” (Hernández, Fernández, & Baptista, 1997).

3.3. Universo y Muestra

El universo de estudio está enfocado en hombres con un rango etario de 25 a 50 años con el cuidado personal de sus hijos y que se encuentran ingresados en el programa preventivo focalizado (PPF) de la comuna de Pudahuel entre los años 2019 y marzo del 2020, basándose en los siguientes criterios: conocimiento sobre la situación problema, facilidad de contacto y voluntad de participar en este estudio.

Como menciona Creswell (2009) el muestreo cualitativo es propositivo. Las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan (Hernández et al, op. cit.).

Es por esto que según como se menciona en el planteamiento del problema, el muestreo de la investigación estará dirigido a cinco padres siendo no excluyente el estatus socioeconómico con el fin de resolver la problemática inicialmente propuesta.

Esta investigación llevará una muestra no probabilística, la elección de los entrevistados depende de causas vinculadas a las características de la investigación o propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri *et al.*, 2013 y Battaglia, 2008b).

Se utilizarán cinco entrevistas, las que deben ser aplicadas a cada uno de los padres incorporados en la muestra, las que serán aplicadas por el equipo investigador.

Para todas las entrevistas se utilizará un consentimiento verbal, garantizando el anonimato de los entrevistados.

3.4. Técnicas o Instrumentos de Investigación

La técnica seleccionada para recopilar los datos será la entrevista semi estructurada a padres ingresados en el programa, porque permite al informante compartir en profundidad su experiencia y conocimiento respecto al tema a través de una pauta flexible (Martínez J., 2011) Además presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de

adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

3.5. Cuadro Operacionalización de Variables

Una variable es una propiedad que puede variar (adquirir diversos valores) y cuya variación es susceptible de medirse (Hernández et al, op. cit.) En esta investigación la variable presente será:

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
Habilidades parentales	Se refiere a la flexibilidad de los progenitores y/o padres, permitiendo dar respuestas adecuadas	Las habilidades parentales son propias de cada uno de los padres y dependen de su actitud que presentan ante las necesidades de sus hijos.	Familia	- Dinámicas Familiares.

	en la crianza y etapa de desarrollo de sus hijos.			-Apreciaciones sobre el Género
			Infancia	Percepción del niño como sujeto de derecho.
			Habilidad parental	Comprensión del concepto Funciones parentales parentalidad positiva. capacidades parentales

				Reconocimiento de redes institucionales
			Programa preventivo focalizado y habilidades parentales	<p>-características del proceso de intervención.</p> <p>- percepción de la intervención.</p>

3.6. Testeo de los Instrumentos

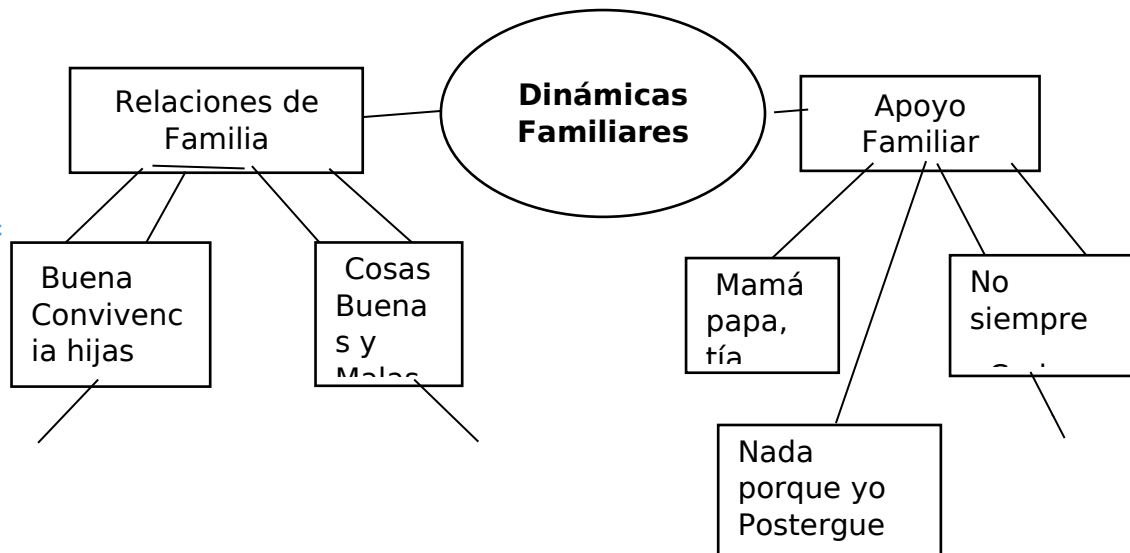
La primera entrevista se aplica vía remota (video llamada) a Don V, quien mostró disposición a responder a cada una de las preguntas realizadas por el equipo investigador, el cual dividió las preguntas de forma igualitaria a fin de que cada una de ellas logre interactuar con el progenitor. Durante el desarrollo de la entrevista se observa que el padre tiene dificultades para dar respuesta a ciertas preguntas, como por ejemplo de la dimensión de infancia y habilidades parentales, pero esto respondía a que no lograba comprender el significado de algunas palabras utilizadas, puesto que cuando se le explicaba con palabras simples, el padre las respondía sin problema alguno. Esta situación hace al equipo investigador replantear las preguntas y cambiar el lenguaje a uno más simple y fácil de comprender por los padres. Además de considerar que la entrevista debería ser aplicada solo por un integrante del equipo investigador, ya que cada una tiene una forma distinta de interactuar con los entrevistados y el resto del equipo debe recepcionar las respuesta del entrevistado.

CAPÍTULO IV

4.1. Análisis Descriptivo

El presente análisis descriptivo consiste en la elaboración de familias de códigos lingüísticos en base a los elementos encontrados en las entrevistas aplicadas a cada uno de los padres sujetos de la muestra total de esta investigación. La familia de códigos lingüísticos se realizará mediante cada indicador de la variable habilidades parentales, ésta a su vez nos permitirá proseguir con el análisis interpretativo de la información investigativa recopilada.

FAMILIA DE CODIGOS N°1: DINAMICA FAMILIAR



La familia de código dinámica familiar está compuesta de un total de 8 códigos lingüísticos donde hace referencia a las relaciones de familia de cuatro códigos, los entrevistados comentan que su relación familiar es de “buena convivencia con sus hijas”, “cosas buenas y malas”, “buena comunicación”, “buena relación con mi hija y mis papas”.

En cuanto el ambiente o relación familiar que establecen dentro de la familia y cada familia vive y participa en estas relaciones de una manera particular, cada familia desarrolla y actúa sobre sus propias diferencias como, los entrevistados comentan que en particular su relación se desarrolla y fortalece como cualquier familia.

E1: DON V... Buena, eso es lo que le podría decir, buena convivencia con mis hijas, súper bien.

E2: DON J... Haber yo creo que es una relación igual que cualquier familia con sus cosas buenas y malas, la Carla (hija) ya está grande, pero estamos formando a José Luis (hijo) ...sobre todo la edad que tiene él, 12 años, que se porta he...se pone un poco complicado en algunos aspectos, pero yo diría que normal como cualquier familia.

E3: DON J... *Relación como familia con altos y bajos a veces hay problemas internos con los roles dentro de la familia.*

E4: DON V... *Dentro de la familia bien, verdad buena comunicación nos llevamos bien no hay grandes problemas tampoco he así nos llevamos bien.*

E5: DON B... *yo creo que es estable emocionalmente bien, he tema comunicacional ha mejorado también eso más que nada desde que estoy en el programa, pero eso más que nada bueno en estos momentos por motivo personales que tenía mi mama media enferma y mi papa también estoy en la casa con ellos y con mi hija yo tengo buena relación con ellos y con mi hija yo tengo mi casa en el sur entonces, pero si la relación con mis papas es súper buena.*

La siguiente relación compuesta, por apoyo familiar menciona cuatro códigos lingüísticos además con apoyo familiar como de “mamas y papas tía,” “Carla y yo”, “nada yo postergué todo”, “no he necesitado apoyo”.

Con respecto a los entrevistados, dos de ellos cuentan con apoyo familiar en el cuidado de sus hijas(os), podemos decir dentro de los entrevistados que tenemos dos padres no han necesitado apoyo familiar para el cuidado de sus hijos, donde a pesar de ello se han fortalecidos sus relaciones familiares con sus hijos en el proceso de formación y aprendizaje, donde está la responsabilidad y compromiso por el bienestar familiar.

E1: DON V... *sí totalmente, siempre lo voy a necesitar y lo tengo de parte de mi mamá, papá, de una tía y siempre he tenido apoyo y claro lo necesito también po, lo necesito de todas maneras.*

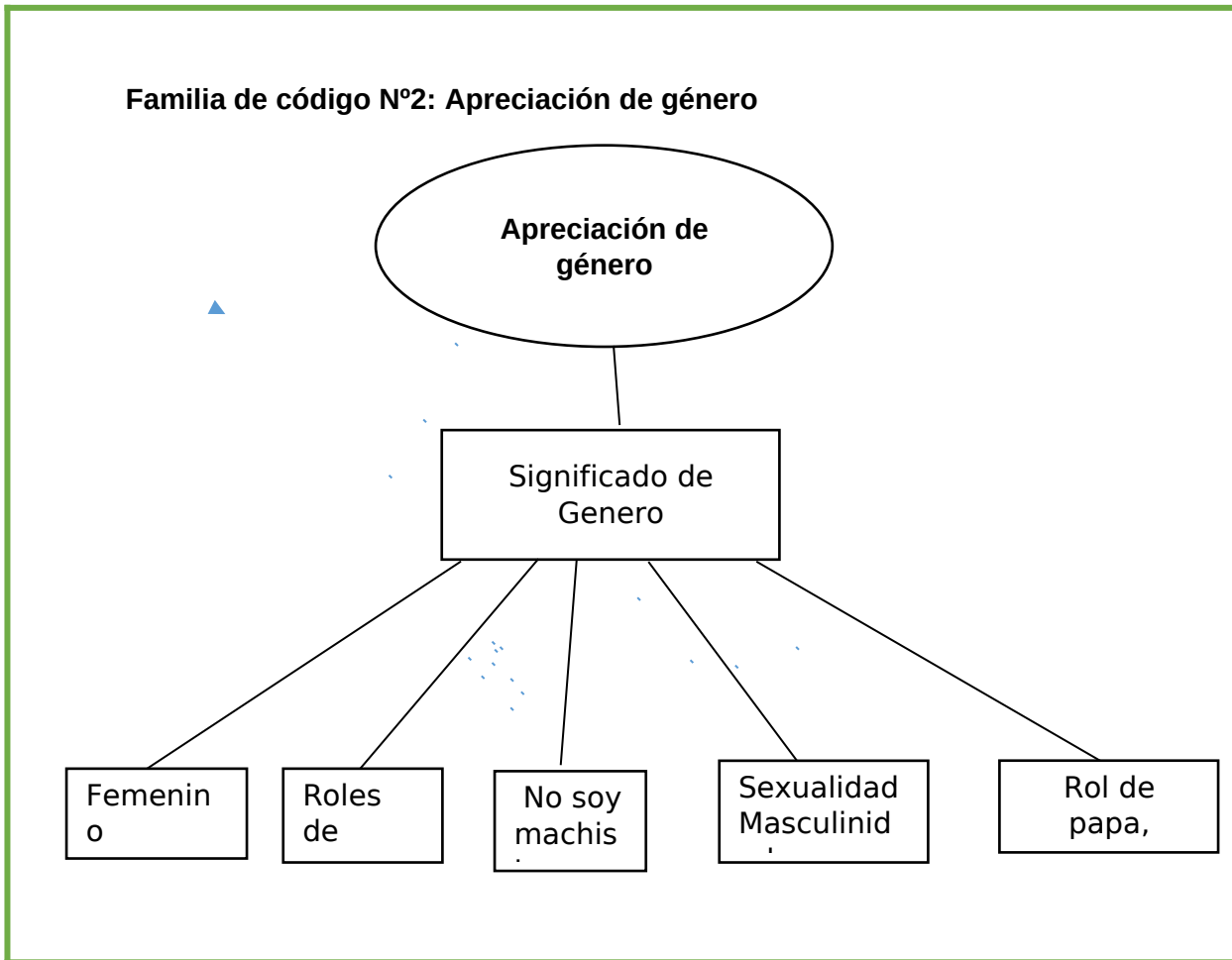
E2: DON J... *Acá todos compartimos y vivimos en una casa en una casa y tenemos que aportar, no siempre yo con Carla mi hija que tenemos otra relación que con José Luis que nos cuesta mandarlo de repente mandarlo hacer las cosas...*

E3: DON J... *mi mamá me apoyaba cuando Ignacio era chico y mi pareja*

E4: DON V... *nada porque yo postergue todo yo me Salí de mi trabajo cuando esto comenzó mientras él estuvo con la mama, yo estaba con mi trabajo estable era encargado del jumbo de mantenimiento estaba en jefatura estaba bien pero cuando se*

suscitó esto, yo hablé con mi gerencia hable con jefatura le explique el tema y le dije que yo a lo mejor me salía sin retorno.

E5: DON B...gracias a dios no he necesitado apoyo, pero agradezco que me ayuden sin yo pedirlo. Pero si me han ayudado bastante mi papá, mi mamá, mis primas, y mis hermanos.



En cuanto a la apreciación de género los códigos lingüísticos de género son cinco: el “femenino y masculino”, “roles de género,” “no soy machista,” “sexualidad masculinidad” “rol de papa y mama”

Respecto al significado de género que tienen los entrevistados estos son: rasgos culturales que permiten identificar a la persona como masculina y femenina conforme los patrones hoy en la actualidad se comparten obligaciones mutuas y roles.

E1: DON V... género mmm bueno no tengo muchas palabras, pero para mí el género es como el femenino, masculino, ese es el concepto que tengo yo de género... igual a veces falta el toque femenino como en el caso de peinado.

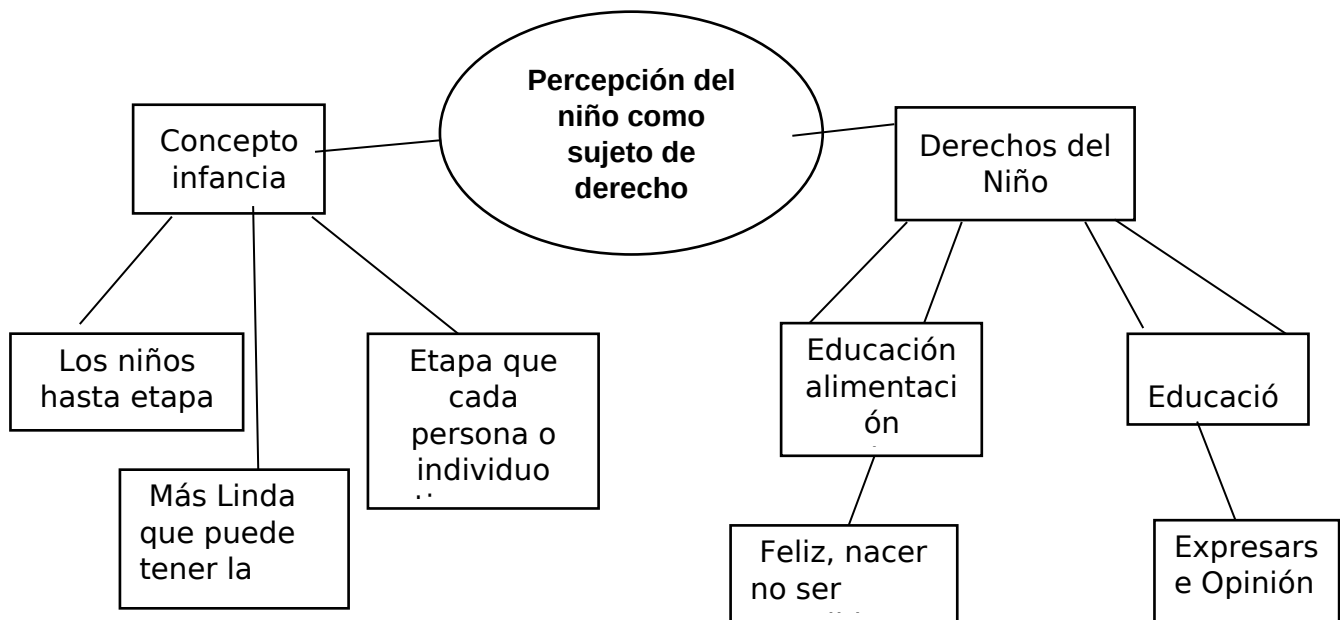
E2: DON J... los roles encuentro en tanto que hay cosas que son irremplazable para un hombre, hacer roles de mujer si se puede tratar de cumplirlos roles, a eso me refiero. Yo veo cada vez más papas están haciendo cosas por sus hijos, en ese sentido están un poco reemplazando cuando las mamas están ausentes por diversos factores.

E3: DON J... nosotros con Javiera mi pareja trabajamos con el tema de género. Yo no soy machista en ese sentido con la Javiera compartimos obligaciones de los quehaceres de la casa bastante...

E4: DON V... el género bueno se relaciona directamente con el tema sexual, familiar y masculinidad.

E5: DON B... bueno por lo general todos me dicen que imaginan que debe ser complicado debe ser súper diferente, me han dicho que muchas veces tengo que cumplir el rol de papa y mama.

Familia de código N°3: Percepción del Niño como Sujeto de Derecho



La percepción del niño como sujeto de derecho los códigos lingüísticos de infancia son tres “etapa que cada persona o individuo tiene que tener”, “los niños hasta etapa adulta”, “más linda que pueden tener la persona”.

Respecto a infancia y sus códigos podremos mencionar que la etapa de desarrollo donde sin preocupación disfruta y se desarrollan los entrevistados mencionan que son etapa más feliz y según etapa donde pueden desarrollar responsabilidades, deberes

E1: DON V... *la infancia, ¿la infancia mía? la mía fue bastante linda, nunca me faltó nada, no tuve ningún problema, siempre estuvo mi papá, mi mamá así que no tengo nada de decir de mi infancia ni de mis papas, me criaron súper bien y me criaron con amor y cariño, me dieron todo, tengo bonitos recuerdos.*

E2: DON J... *yo creo que una de la etapa que cada persona o individuo tiene que tener,*

dentro de la cual tú te desarrolles como juegos, divierten. ser feliz yo creo entre paréntesis ser feliz, que es la etapa más feliz de uno, pero tiene responsabilidades, no solamente jugar, hacer sus obligaciones ahí como yo lo viví cuando chico (...).

E3: DON J... *infancia proceso donde se desarrollan los niños hasta etapa adulta a mi parecer*

E4: DON V... *la etapa más linda que puede tener la persona po, si porque es la etapa donde uno sueña, juega, no hay problema se ríe está pendiente de jugar, de vivir, despertar, salir a jugar, eso po vive un mundo de fantasía etapa de niñez bien bonita*

E5: DON B... *chuta mmm yo tuve poca infancia, me cuenta más o menos definir eso, pero yo por lo menos a la infancia de mi hija la traduzco hacia ella, trato de que por lo menos ella disfrute su edad, su niñez he de acorde a lo que ella pueda expresar y sentir en el momento y pueda querer como quiero hacer esto... me gustaría ejemplo en el colegio se quiso meterá ballet y cosas así disfrutar, jugar con los niños, reír. Ensuciarse mm esas cosas para mi es ser niño. Disfrutar la edad, lo que yo no pude.*

El código lingüístico de derecho del niño los entrevistados destacan y se componen de cuatro códigos, derechos educación, alimentación, vestimenta, educación familia, ser feliz, nacer, no ser agredido reconociendo los códigos de derechos del niño nombran derechos básicos es importante conocerlos para saber protegerlos si son vulnerados.

E1: DON V... *bueno para mí los derechos de mis niñas es que tengan el acceso a la educación y lo demás que es por mi ósea de darle la alimentación, la vestimenta, la educación también que les puedo dar yo en mi casa, me refiero a los valores, a la educación que parte por casa.*

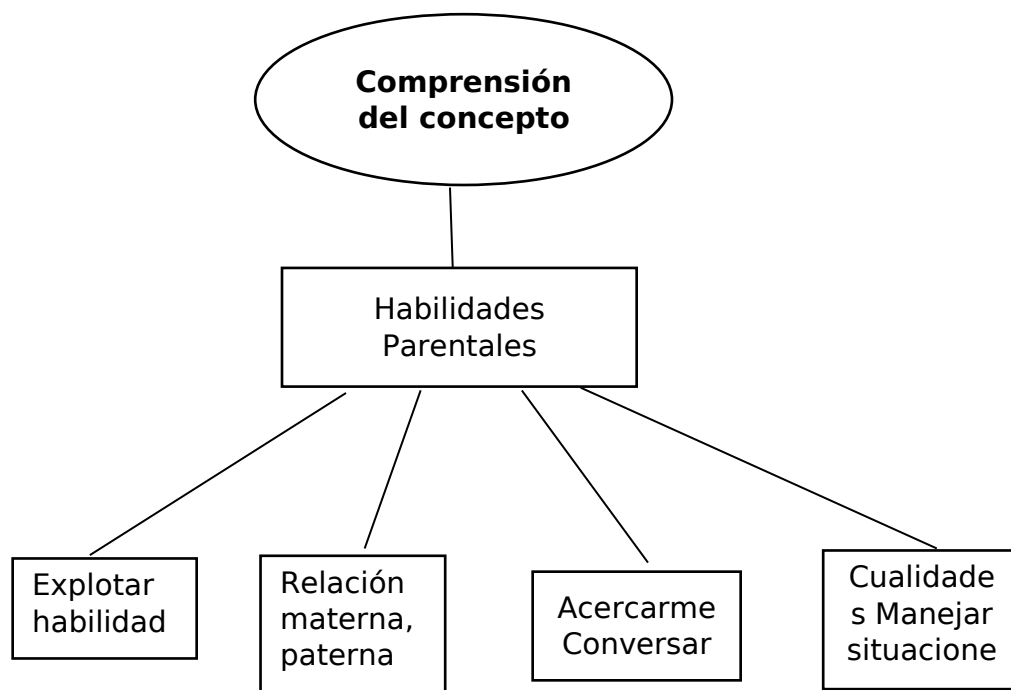
E2: DON J... *derecho a la educación, tener una familia, otra serie por ahí si los conozco, pero creo que los niños también saben cuáles son sus derechos. porque los recalcan cuando se los pasas a llevar.*

E3: DON J... *los derechos son importante como la educación, la familia, no sabría que más agregar.*

E.4. DON V... *el derecho ser feliz, derecho de nacer, no ser agredido educación, derecho a todo lo que tiene que ver con beneficios o situaciones así lo puedo manejar yo.*

E.5 DON B... *mmm de corrido mentiría si algo que los conozco todos, pero por lo menos acá yo y mi mama hemos inculcado que los niños tienen derecho a expresarse, decir lo que piensan y sienten, que den su opinión, ser valorados escuchados como decir no me gusta esto, y trato que se respete por lo menos lo que ella me dice, haciendo siempre que se respete todo.*

Familia de Códigos nº 4: Comprensión del concepto de habilidades parentales



La familia de los códigos lingüísticos de comprensión del concepto de habilidades parentales, se consideran los siguientes “Explotar habilidades, relación materno y paterno, acercarme a conversar, cualidades de una persona para manejar situaciones en temas relacionados a su hija”

Respecto al conocimiento que tienen los padres sobre el concepto de habilidades parentales, verbalizan que es explotar aún más sus habilidades como padres, relación que pueden tener con las personas, las que puede ser un pariente como materno y paterno, el poder acercase a sus hijos y conversar con ellos sobre lo que les pasa y tener la capacidad de ponerse en el lugar de

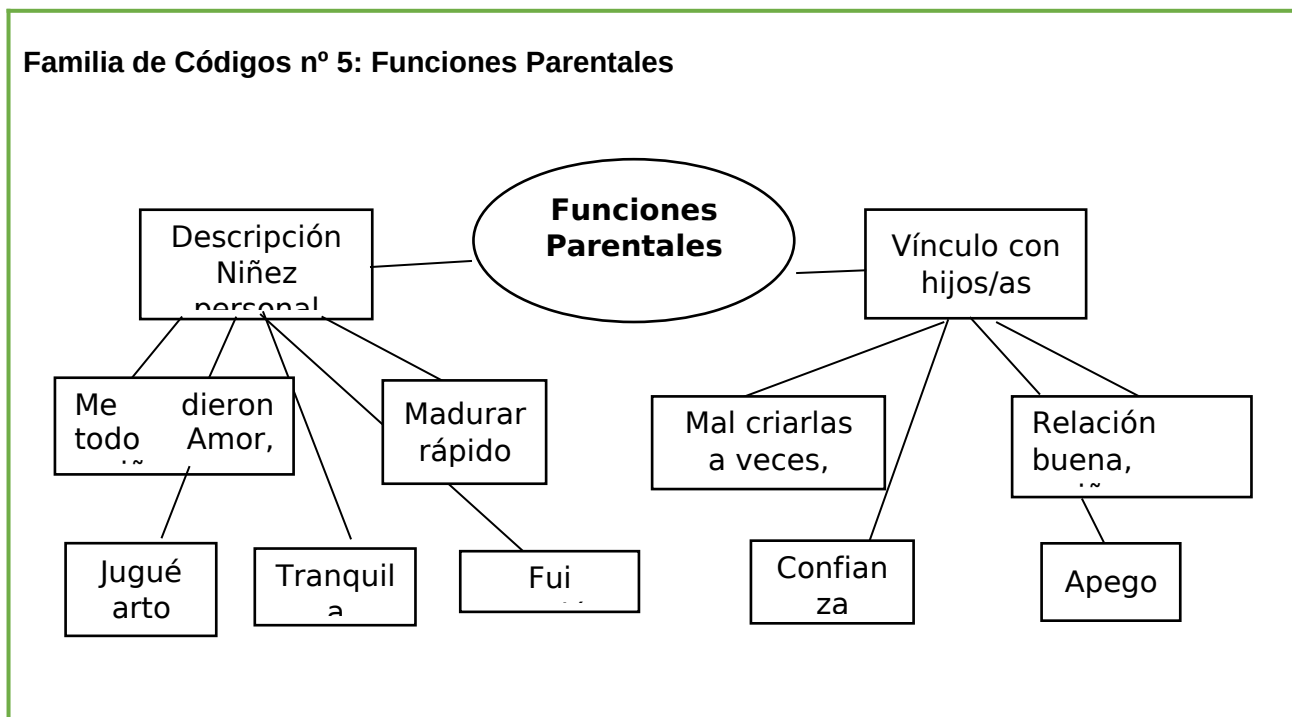
sus hijos, saber qué les pasa. Cualidades que tiene una persona para poder manejar situaciones con sus hijos, poder ayudarlos en temas de inteligencia emocional.

E 1: Don V.... que entiendo yo por habilidad parental, que es como explorar aún más mis habilidades como padre, eso es lo que entiendo...

E2: Don J.... haber lo que yo podría entender no soy muy perito en el tema, pero yo encuentro que las habilidades parentales es la relación que puedes tener con las personas que dice Pariente en tanto de toda índole materno, paterno, primos, tíos, eso lo que yo entiendo....

E3: Don J.... igual hemos trabajado un poco con eso lo trabajé con Héctor el tema de poder acercarme a conversar con Ignacio antes yo no lo hacía ósea el Ignacio no tenía acercamiento de conversar sus problemas conmigo reforzamos arto eso con Héctor y como también ponerme en la situación del Ignacio ver que le está pasando cosas que yo no le daba importancia y son importante.

E4: Don V... Las habilidades parentales, son las cualidades que tiene una persona para poder manejar situaciones como lo dice el nombre papa e hijo y poder conocer situaciones del poder ayudarle en temas de inteligencia emocional



En la Familia de códigos lingüísticos de funciones parentales se considera los siguientes tópicos: descripción de niñez, me dieron todo, me criaron con amor y cariño, Jugué arto, tranquila, tuvo que madurar rápido.

En cuanto a los padres entrevistados respecto a su niñez tienen discursos diferenciados llegando a ser similar dos respuestas, las que consisten en que fue una niñez en donde tuvieron que madurar rápido. Otros dos tuvieron una infancia bonita donde tienen lindos recuerdos como el jugar bastante y ser los preferidos. Por el contrario el otro entrevistado no profundiza en el tema facilitando una respuesta precisa sin detalles.

E1: Don. V... *la mía fue bastante linda, nunca me faltó nada, no tuve ningún problema, siempre estuvo mi papá, mi mamá así que no tengo nada de decir de mi infancia ni de mis papas, me criaron súper bien y me criaron con amor y cariño, me dieron todo, tengo bonitos recuerdos.*

E2: Don. J. *..... Entonces yo que recuerdo que si jugué hartito, pero yo que trabajo de los 12 años en trabajos informales...*

E3: Don. J... *tranquila mis papás eran separado, pero no tuve problemas con los problemas de ellos.*

E4: Don. V. *..... era bien entretenido mi vida jugamos mucho en ese tiempo al pillarse, las escondidas, éramos un clan de muchos, antes se veían muchos niños. No como ahora que se ve poco niño, en ese tiempo se veía mucho niño en la calle entonces jugábamos a las bolitas, al trompo, así que nos sobraban juegos así que la pasábamos bien, yo lo pase bien igual fui regalón ...*

E5: Don. B. *...mi papá trabajaba todo el día nosotros lo veíamos con suerte el fin de semana entonces yo tuve que criar junto a mi hermanos mayor a mi hermano chico , ordenar la casa ,comida mmm mi infancia no creo que haya sido de niñez tuve que madurar muy rápido entonces como te digo no tuve mucha infancia*

Respecto al vínculo con sus hijas/os los cinco padres entrevistados concuerdan que su relación es buena y cercana, basada en el cariño, el respeto, el amor, la confianza y sobre todo el apego,

puesto que logran conversar con ellos/as y los niños tiene la confianza de comentar las cosas que les sucede. Los entrevistados responden a situaciones personales que están vinculadas a su emocionalidad, de tal forma que explican otorgar a sus hijos/as lo que ellos no tuvieron en su infancia.

E1: Don V. *si, el vínculo con mis hijas mmm son mi vida, son mi todo, solamente amor, cariño, mal criarlas a veces, pero en el buen sentido, pero no, nada que decir, todo bien, todo amor, converso con ellas*

E2: Don J. *yo dentro de todo tengo una relación buena que se basa en el cariño el respeto eeh más sobre todo para mi imagínate es como el hijo menor mis otros hijos están grandes...*

E4: Don V. *el vínculo que tenemos los dos, aparte es cariño y confianza yo sé perfectamente quienes son sus amigos, perfectamente yo sé si le fue bien o mal en una prueba...*

E5: Don B. *la verdad es que sí, yo soy súper con mi hija no sé si darle el apego que a lo mejor yo no tuve cuando chico, pero sí de ella paso pendiente las 24 horas del día, cuando no estoy con ella me llama por teléfono, video llamadas o yo la estoy llamando...*

Familia de Códigos N° 6: Parentalidad positiva



En la familia de los códigos lingüísticos de parentalidad positiva se considera los siguientes tópicos: entregando el máximo apoyo, cariño, valores, conversar los temas, castigarlo, ser amigo, aconsejar y estar allí.

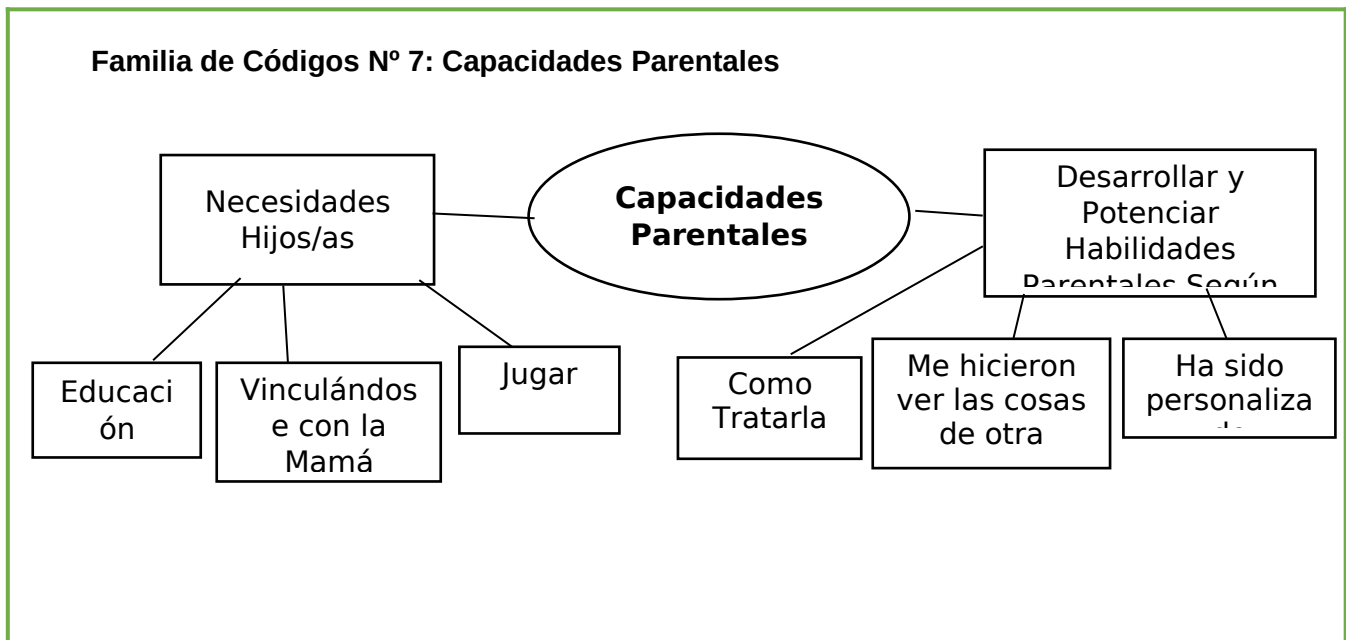
Los entrevistados respecto a lo que, para ellos es un buen padre en la crianza con sus hijos, comentan que sería entregarles su apoyo, cariño, valores, no facilitar todo lo que quieren, enseñando el valor de las cosas, por otro lado, el segundo entrevistado explica que es necesario conversar con ellos antes de castigarlos con las cosas que a ellos les gustan. Los tres restantes verbalizan que se hace necesario castigarlos, ser amigo sin dejar de ser padre y autoridad a la vez, complementando que deben estar presente cuando los niños los necesitan y en todo momento y aconsejarlos. Se destaca que el estar presente en la vida de los niños y cubrir sus necesidades en toda índole es importante para los padres entrevistados.

E1. Don V... creo que, dándole el máximo de su apoyo, he dándole cariño, mm valores y también, por ejemplo, no dándole todo en bandeja a los niños porque eso es malo, porque lo mal acostumbran y enseñándole el valor de cada cosa, el esfuerzo que uno hace por ellos, mmm eso le podría decir.

E2. Don J. eeh lo que te comenté antes de tomar una decisión conversar los temas cuando tú has advertido mucho una situación tienes que castigarlo. De alguna manera que a él le duela, como que no tiene acceso al celular, que no va tener acceso a ver tele y si sigue acumulando quitando las cosas que más le gusta y si hace las cosas bien, se le vuelve rectificarlos...

E4. Don V. a mí en lo personal bueno yo creo que sin dejar de ser papá, a veces hay que castigarlo a veces ponerle atención y no puede ser puro amor, la cosas he de repente también creo que es fundamental ser amigo en parte porque uno llega a esa parte aparte de ser papa la autoridad es entregarle esa confianza...

E5. Don B. ... no sé yo creo que ser un buen padre pienso yo que puede ser estar allí cuando el hijo o la hija lo necesita, no solamente cuando lo necesita si no que, en todo momento, eeh el apoyo él siempre que cuente contigo independiente si es algo bueno o malo, aconsejar a, pesar de que los consejos no lo siguen de repente mm no sé pero el consejo nunca está de más, por lo menos para mí eso es ser un buen padre...



En la familia de los códigos lingüísticos de Capacidades Parentales se considera los siguientes tópicos: dando cuenta de la necesidad de re vincularse con la Mamá, educación y jugar.

Los entrevistados dan cuenta de las necesidades de sus hijos/as de recibir educación como parte importante, a excepción del cuarto entrevistado quien indica la necesidad de una mamá y los lazos que puede forjar con ella, además del entrevistado cinco que jugar también puede ser una necesidad para su hijo.

E1. Don V... *¿las necesidades de mis hijas? mmm... primero que nada la educación, hablando de hoy en día la educación ha estado bastante mal...*

E2. Don J... *uno como papá le quiere dar lo mejor a los hijos, pero hay cosas que cumplir a mí me preocupan sus estudios.*

E3. Don J... *Ignacio estudia y vivir en un ambiente tranquilo.*

E4. Don V... *ya ahora se está re vinculándose con la mamá, la mamá está mucho más estable mucho más estable está logrando comprender las situaciones, cosa que en un momento fueron muy difícil y ahora están teniendo la vida, donde ya se están relacionando bien lo están pasando bien están disfrutando están saliendo y benjamín sea a estado quedando en la casa de ella...*

E5. Don B... *En estos momentos estudiar, ser feliz, jugar, compartir con sus amigos, esas cosas creo que necesita.*

En la familia de los códigos lingüísticos respecto a Desarrollar y Potenciar sus Habilidades Parentales se considera los siguientes tópicos: como tratarla, me hicieron ver las cosas de otra manera, ha sido personalizado.

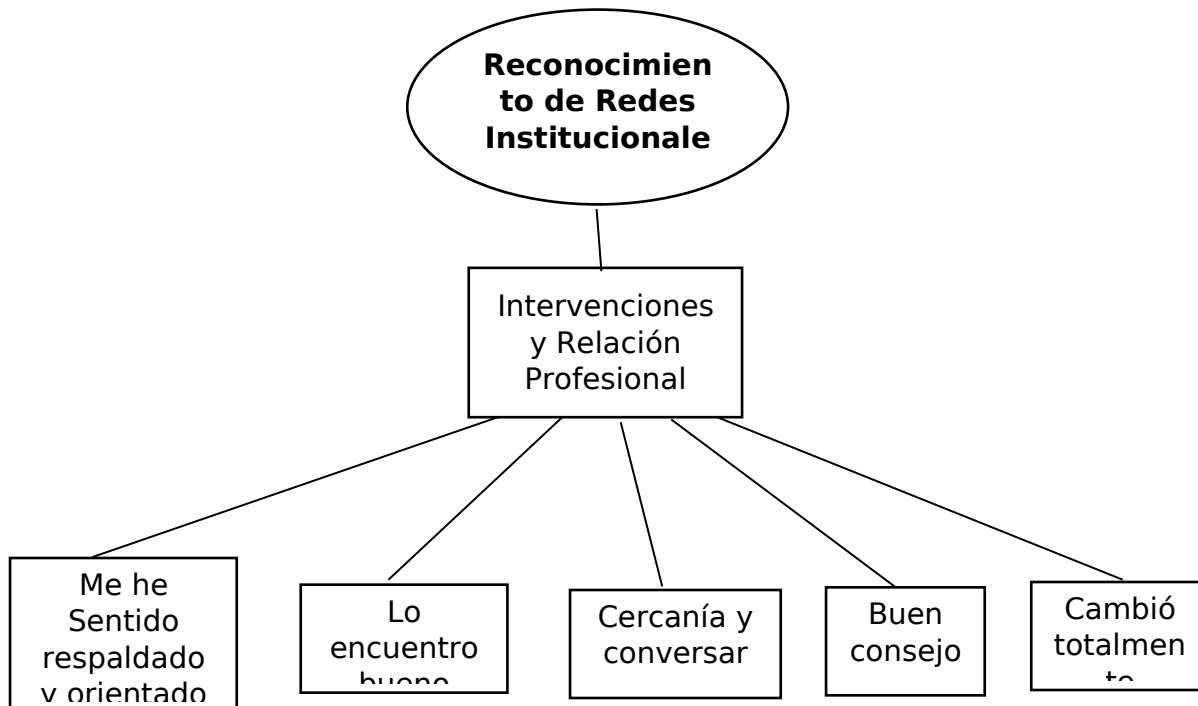
Los entrevistados explican que el PPF les ha enseñado a ver las cosas de otra manera y que ha sido un trabajo personalizado por lo que desarrollar y potenciar sus habilidades parentales ha sido de vital importancia.

E1. Don V... *El programa me ayudado en todo lo que yo he necesitado con mi hija, desde que ella vive conmigo he recibido apoyo por ejemplo en los trámites y como tratarla cuando hace pataletas o llora porque quiere algo que no le puedo dar y no porque no quiera si no porque a veces quiere helado en la noche y se puede enfermar o a veces se quiere pintar las uñas como ve que lo que hace su mamá cuando la va a visitar.*

E2. Don J... *el programa me ayudado bastante, me hicieron ver las cosas de otra manera y allí yo empecé a meditar un poco las cosas de la relación con sus hermanos, tía que la tenga eh yo no participa, porque es él quien debe tener la relación con su tía, yo ya no...*

E3. Don J... *trabajo que han hecho ha sido personalizado que sea han dado el tiempo de investigar de ocupar las herramientas como profesionales para poder adaptarse a cada caso no todos los caso son iguales y siento que dentro del tiempo que llevamos ha sido súper enfocado en el tema bien preocupado.*

Familia de Códigos N° 8: Reconocimiento de Redes Institucionales



En la familia de los códigos lingüísticos respecto al Reconocimiento de Redes Institucionales se considera los siguientes tópicos: me he sentido respaldado y orientado, lo encuentro bueno, cercanía y conversar, buen consejo y cambió totalmente.

Los entrevistados respecto al reconocimiento de la red institucional solo indican al PPF como una red y la relación que han tenido con ella respecto al aporte y respaldo que han sentido como

Padres, además el entrevistado cinco indica que su hija tuvo un cambio cuando intervino la profesional.

E1. Don V... *Sí, creo que sí ,haber me explico, es como que me he sentido respaldado por ellos porque han sido atentos conmigo, cuando he tenido algún problema ellos me ha orientado bastante bien, por ejemplo la otra vez la mamá me arrebató a la niña y con el apoyo del PPF, ósea me ayudaron con el tema de los papeles que yo había extraviado y pude hacer rápidamente que me devolvieran a mi hija mediante carabineros, me han ayudado como le digo, llamo si tengo alguna duda, así que me he sentido bastante apoyado como le digo.*

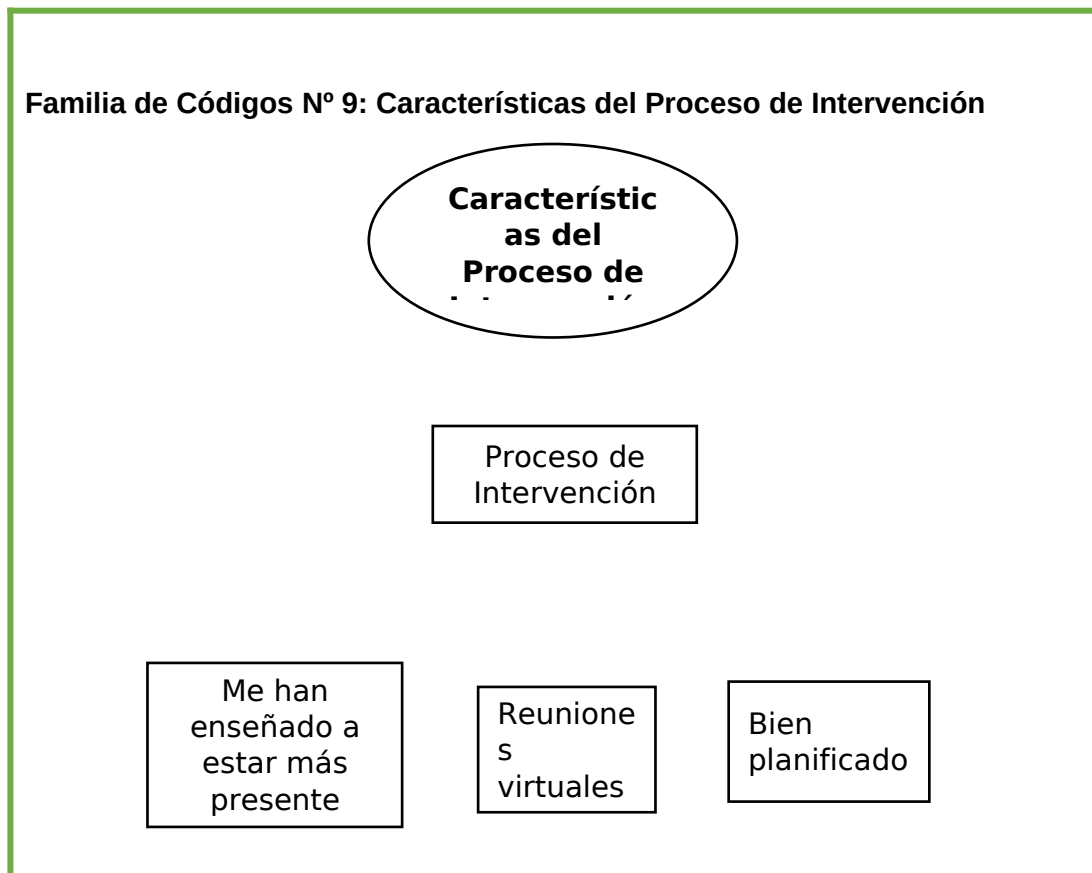
E2. Don J... *sí igual porque hay temas que a veces se tiene que hablar y lo ha sacado para afuera, que es la pena eeh eso te obliga a pensar que está bien para tus hijos cachai, si le ha hecho bien, ahora si le preguntan te va a contestar, esta clarito en sus temas, a pesar que obligadamente ha tenido que madurar, pero dentro de todo no es malo, lo encuentro bueno.*

E3. Don J... *hay más la cercanía con Ignacio por lo menos podemos conversar mi señora como que ya está más cercana hablar los problemas con Ignacio antes no lo tomaba en cuenta.*

E4. Don V... *te soy franco en este momento creo que la situación la tengo bien clara ya entonces si bien es cierto cualquier buen consejo que se entregue en esta altura es bien recibido y tema funcionamiento está claro hace rato ya y no se han presentado situaciones que para mí escapen a conductas que sean fuera de lo común del niño si lo viera complicado depresivo con problema agresivo lo veo un niño súper normal...*

E5. Don B... *si, eeh bueno como le comentaba cuando yo empecé el proceso recién había tenido a mi hija, entonces la comunicación con ella era súper difícil, súper complicada porque era más agresiva, más déspota, distante me costaba mucho sacarle las cosas y a medida que iba trabajando con las chicas del PPF con el tiempo ya mi hija es un cambio totalmente todo hasta la fecha. Eso es lo que más rescato de haber trabajado con las chicas.*

Familia de Códigos N° 9: Características del Proceso de Intervención



En la familia de los códigos lingüísticos respecto a las Características del Proceso de Intervención se considera los siguientes tópicos: me han enseñado a estar más presente, reuniones virtuales y bien planificado.

Los entrevistados indican al respecto que les han enseñado a estar más presente, que han tenido reuniones virtuales y que ha sido bien planificadas las intervenciones por lo que ha sido de ayuda a pesar de la contingencia actual por pandemia en curso.

E1. Don V... eeh bueno me han enseñado a estar más atento con mis hijas, ósea no tomarlo tan a la ligera, el que bueno yo soy el papa y nada más, me han enseñado a estar más presente en la vida de las niñas, me ayudó a madurar un poco más como papá también, el programa es un buen apoyo, me ayudo bastante como le digo.

E2. Don J... yo creo que el proceso se ha dificultado un poco por lo que vimos la pandemia. eeh que nos desconectamos un tiempo, pero empezamos con las reuniones virtuales yo creo que igual dentro del proceso de todo lo que hemos vivido lo bueno que

fue que para mí al menos ver la tranquilidad que tuvo, José Luis cuando el PPF vio la parte emocional que lo afectaba a él...

E3. Don J... *bueno me gusta la forma de trabajar programa, por qué no son invasivos ósea va como todo bien pauteado no ya no es como, estás bien trabajado bien planificado se trabajan puntos por días refuerzan puntos débiles siento que por lo menos hemos tenido una buena comunicación ,con Camila cómo empezó el tema de estallido social y el tema de la pandemia no hemos tenido mucho contacto pocas veces con ellos y las veces han sido para retomar parte de lo que llevamos gran parte de los asesores de integración programa fue con Héctor, yo con Camila conversamos ha sido bastante buena rol de intermediaria me gusta la forma que ella trabaja.*

E5. Don B... *mmm chuta por lómenos a mi yo rescato un 100% con el programa por lo menos en mi parte mm porque bueno ahora estamos trabajando con la mamá de la niña también eeh no han sido buena respuestas las que hemos tenido por video llamada , pero por lo menos he tratado de poner de mi parte para poder llevar las cosas un poco mejor para el final para mi hija no para agradecerle a los demás si no para que mi hija sienta que sus papas no discuten que se yo pero por lo menos de mi parte yo rescato el 100%, ósea diríamos que ha sido bueno.*

Familia de Códigos nº 10: Percepción de la Intervención.

En la Familia de códigos lingüísticos de propuestas para mejorar la intervención que se realiza en el programa, se destaca la Intervención en grupos con otros papás, intervención frecuente y trabajo con ambos padres.

Respecto a la pregunta: ¿Qué propuesta de mejoras realizaría a la intervención que le realizaron en el programa? dos padres explican que funciona todo bien, otros dos concuerdan que las atenciones deberían ser más frecuentes y el quinto explica que se debería trabajar con la mamá y el papá, además de que se deben realizar sesiones grupales con otros padres para conocer las distintas realidades y así puedan aprender de estos.

E.2. Don J...mira yo sé que en los programas hay una trabajadora social, psicólogos eeh es difícil pensar como apoyarlo porque dentro del programa igual atiende mucha gente, ese es el grave problema, porque los tribunales te envían al programa, falta un poco de tiempo diría yo para algunos casos más graves creo yo la intervención debería ser más frecuente...

E.3. Don J... Atención física y más continua igual hay que ver el tema de pandemia por esta el tema anterior del estallido social no permite eso igual los profesionales necesitan su espacio, es un tema que trabajar todos los días con tema pandemia, pero eso me

hubiera gustado que hubiera más cercanía en los últimos meses, pero uno tiene que tomar en cuenta la situación país dada las condiciones.

E.5. Don B...*Deberían trabajar con ambos padres no descarto que en un principio las chicas intentaron contactarse con la madre, pero no iba no asistía, lo que hizo imposible la comunicación, quizá hubiera mejorado mucho más hasta la fecha eeh, pero se dio el caso que llevamos solamente dos sesiones ahora que ya estamos prácticamente terminando, quizá aportar más con ese tema podría ayudar mucho. Sería bueno hacer grupos con otros papás, a mí me hubiera gustado conocer otros papás pueden tener hijos o unas mamás que tienen la misma situación que yo y a lo mejor sería bueno también conocer otras opiniones y a lo mejor hay algo que pueda rescatar de otras personas...*

En la Familia de códigos lingüísticos de que Impresión tenía del programa se resalta la SENAME, Miedo y negativo.

Respecto a la pregunta qué impresión tenía antes del programa los padres entrevistados reconocen haber tenido una percepción negativa, indicando que tenían miedo de que les quiten a sus hijos, puesto que pensaban que el programa era SENAME y el conocimiento que ellos tienen de esta institución es que se le quita los niños a los padres para ingresarlos a una residencia.

E.1. Don V.... *ha estado todo bien, bueno el último tiempo por el tema de la pandemia no pude asistir, pero no se pudo hacer ya la presencial, pero no te sabría que agregar más, de un inicio pensaba que era el SENAME, lo asocio a eso y de todo lo que hablan, como que le tuve miedo en un principio, pero después me di cuenta que era totalmente distinto.*

E.2. Don J... *yo cuando entre, como te comente lo vi negativo así como estos señores de tribunales no tienen ni idea y nos están mandando ha intervención bajo los dichos de un pariente de mi hijo, pero después me di cuenta que no había que mirarlo tan negativo, porque no fui cuestionado, porque igual te pasas películas que te van a quitar a tu hijo eeh porque habían rumores que desde que falleció mi señora yo ya estaba con una amante en mi casa...*

E.5. Don B....*mm chuta cuando recién inició la verdad es que tenía mucho miedo, porque no sabía bien de lo que era el programa, sé que era para ayudarme el tema con la niña, más a ya no sabía de lo que se trataba en sí el programa eeh la verdad no tenía mucho conocimiento de eso eeh ...*

Tras realizar el análisis descriptivo destacar las familias lingüísticas sobresalientes de cada entrevista aplicada a los padres incorporados en la muestra total, se puede indicar que los códigos señalados dan respuesta a cada una de las preguntas generadas para conocer la percepción que tienen los padres sobre el proceso de intervención de habilidades parentales que realiza el programa preventivo focalizado Pudahuel.

4.2. Análisis Interpretativo

En el presente apartado, después de haber identificado y descrito las familias de códigos lingüísticos los cuales surgieron desde las entrevistas semi-estructuradas aplicadas a los padres se hace factible desarrollar la interpretación de la percepción que tienen los padres sobre la intervención de habilidades parentales que realiza el programa preventivo focalizado de la sociedad de asistencia y capacitación, ubicado en la comuna de Pudahuel, incluyendo el marco de referencia expuesto en la presente investigación.

Con relación al tópico dinámica familiar los indicadores determinan que son métodos disciplinarios distribuidos y ejercicios de roles interacciones de los miembros de la familia donde se puede destacar la buena convivencia y buena comunicación.

La familia permanece entregando apoyo en la crianza de sus nietos, hijos de sus hijos, por lo tanto, las intervenciones en la dinámica familiar promueven la adaptabilidad y estabilidad de una sociedad en constantes cambios, fortaleciendo las relaciones y apoyo familiar.

Según lo indicado por el modelo estructural del sistema familiar, Salvador Minuchin, afirma que:

“esta estructura puede conceptualizarse, como las relaciones entre los diversos subsistemas familiares, que configuran un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia, ciertamente un individuo es un subsistema de la familia adicionalmente, otros subsistemas habitualmente identificados son el subsistema de los esposos, el de los hijos con sus padres, el de los hermanos entre sí.” (Trabajo Social Familiar, pág.109)

Entrevistado:

“...Bueno, eso es lo que le podría decir, buena convivencia con mis hijas, súper bien”. (E1)

“...Dentro de la familia bien, verdad buena comunicación nos llevamos bien no hay grandes problemas tampoco he así nos llevamos bien. (E4)

La apreciación de género se manifiesta que son estructuras y funciones culturales de familias tradicionales donde era mal visto al hombre en roles de crianza y cuidados de los hijos(os) según contexto histórico que se ha dado por años, en la actualidad romper ese legado tradicional y actualmente los roles de géneros son compartidos, los entrevistados identifican género, femenino masculino conforme a los patrones que sin distinción en la actualidad cumplen roles de géneros compartidos.

“Si bien existe fractura en el modelo de masculinidad hegemónico, hoy se cuestionan los roles tradicionales de género. Camacho (1997 en Ramírez) explica que dicha transformación psicosocial ha devenido en una relevante crisis identitaria y funcional de la masculinidad, tanto en la construcción de la pareja como de las paternidades. Uno de los cambios demandado por la modernidad y que ha venido a fracturar el rol de la familia patriarcal, está relacionado con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, diluyéndose el mandato de ser proveedor y la posición de autoridad “este proceso de modernidad ha ido permitiendo que a través de estas décadas, en el ámbito de la familia y la paternidad, se haya incrementado la aceptación y demanda por una mayor diversidad ,igualdad entre su miembros y reconocimiento de vínculos que tiendan a relaciones más democráticas en su interior “ (Olavarría,j.,2001,pp.25-26).

Entrevistados:

“el género es como el femenino, masculino, ese es el concepto que tengo yo de son género... igual a vece falta el toque femenino como en el caso de peinado. (E1)

“... los roles encuentro en tanto que hay cosas que son irremplazables para un hombre, hacer roles de mujer si se puede tratar de cumplirlos, a eso me refiero. Veo que cada vez más papás están haciendo cosas por sus hijos, en ese sentido están un poco reemplazando cuando las mamás están ausentes por diversos factores. (E2)

“Yo no soy machista en ese sentido con la Javiera compartimos obligaciones de los quehaceres de la casa bastante (E3)

“... el género bueno se relaciona directamente con el tema sexual, familiar y masculinidad. (E4)

“...bueno por lo general todos me dicen que imaginan que debe ser complicado, debe ser súper diferente, me han dicho que muchas veces tengo que cumplir el rol de papá y mamá. (E5

Desde la percepción del niño como sujeto de derecho el significado de infancia, los padres entrevistados mencionan que la etapa que cada persona individual tiene donde se desarrolla hasta la adultez, podría señalar que es la etapa linda donde sueñas, juegas, ríes, no hay responsabilidad está pendiente vivir, donde los padres van entregando formación según etapa de desarrollo, señalan responsabilidades, deberes, en la cual su desarrollo les permita.

Como menciona Piaget sobre sus etapas o estadios van desarrollando sensoria motora, pre operacional el lenguaje, cognitivo prevalece en los seres humanos hasta el día de hoy adquiriendo capacidades y habilidades cada niño tiene progreso a su edad.

según Jean Piaget en su teoría indica que:

“los seres humanos poseen diversos esquemas mentales que funcionan desde el nacimiento, en un principio estos esquemas son producto del acto reflejo, pero con el pasar del tiempo se van convirtiendo en estructuras bien organizadas de conocimiento. Estas estructuras cognitivas están siendo constantemente reestructuradas en el pasar del tiempo, esta modificación se amplía y se da principalmente a través de tres pasos, la asimilación, la acomodación y el equilibrio”

Entrevistados:

“...yo creo que una de la etapa que cada persona o individuo tiene que tener, dentro de la cual tú te desarrolles como juegos, divierten. ser feliz yo creo entre paréntesis ser feliz, que es la etapa más feliz de uno, pero tiene responsabilidades, no solamente jugar, hacer sus obligaciones ahí como yo lo viví cuando chico (...). (E2)

“... infancia proceso donde se desarrollan los niños hasta etapa adulta a mi parecer(E3)

“... la etapa más linda que puede tener la persona po, si porque es la etapa donde uno sueña, juega, no hay problema se ríe está pendiente de jugar, de vivir,

despertar, salir a jugar, eso po vive un mundo de fantasía etapa de niñez bien bonita (. E4)

siguiendo con la interpretación de La percepción del niño como sujeto de derecho ,podremos interpretar (derecho del niño),se han identificado en el árbol lingüístico donde le dan un valor fundamental el derecho a la educación es importante en su desarrollo de vida que menciona los padres entrevistado es la mayor importancia para sus hijas/os, derecho ser feliz de nacer, no ser agredido ,derecho expresarse, decir lo que piensa ,ser escuchado, donde estoy derechos con la convención es el tratado internacional que presenta la mayor ratificación en el mundo, lo que demuestra el grado altamente generalizado de reconocimiento de la fuerza obligatoria de las normas sobre derecho humanos de los niños.

El sujeto de la convención es precisamente el niño, niña o adolescente y su objeto reforzar los derechos de los niños como pleno sujeto de derechos humanos. Así lo establece en su artículo primero señalando: *“se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría edad”*.

Según la defensoría de la niñez el:

“Interés superior del niño”, consagrada en el art .3 de la convención sobre los derechos del niño, implica que el desarrollo de este y el ejercicio pleno de sus derechos debe ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de estas en todos los órdenes relativos.

Entrevistados:

“...bueno para mí los derechos de mis niñas es que tengan el acceso a la educación y lo demás que es por mi o sea de darle la alimentación, la vestimenta, la educación también que les puedo dar yo en mi casa, me refiero a los valores, a la educación que parte por casa”. (E1)

“...el derecho ser feliz, derecho de nacer, no ser agredido educación, derecho a todo lo que tiene que ver con beneficios o situaciones así lo puedo manejar yo”. (E4)

“yo y mi mama hemos inculcado que los niños tienen derecho a expresarse, decir lo que piensan y sienten, que den su opinión, ser valorados escuchados como

decir no me gusta esto, y trato que se respete por lo menos lo que ella me dice, haciendo siempre que se respete todo”. (E5).

Con relación al tópico del concepto de habilidades parentales se observa que los padres entrevistados tienen un significado claro de la temática, puesto que para ellos las habilidades parentales es “explotar aún más sus habilidades como padres” y “Cualidades que tiene una persona para manejar situaciones”, en sus relatos es posible percibir que estos padres tienen interiorizado el significado de habilidades parentales, lo que les permite buscar y adquirir nuevas estrategias que favorezcan al fortalecimiento y desempeñar sus funciones de padres de forma positiva.

Según la observación en el relato de los entrevistados, el que los padres cuenten con el conocimiento teórico y práctico de las habilidades parentales sería beneficioso para los niños, ya que permitiría que estos progenitores, se adapten a las necesidades de sus hijos, independiente al tipo de requerimiento que necesite, tal como lo ejemplifica uno de ellos.

En relación a la temática Barudy y Dantagnan (2010) indica:

“Las habilidades parentales hacen referencia a la plasticidad de los progenitores y/o padres. Esta plasticidad les permite dar respuestas adecuadas y, al mismo tiempo, adaptar estas respuestas a las diferentes etapas de desarrollo”

Entrevistados:

“... es como explorar aún más mis habilidades como padre, eso es lo que entiendo...” (E.1)

“...son las cualidades que tiene una persona para poder manejar situaciones como lo dice el nombre papa e hijo y poder conocer situaciones del poder ayudarle en temas de inteligencia emocional ...” (E.4)

Desde una primera instancia se puede indicar que las funciones parentales son vistas por los entrevistados dependiendo sus vivencias personales de cada uno, aludiendo que durante su infancia recibieron amor, cariño, tuvieron una infancia tranquila y además explican tener lindos recuerdos. Es dable rescatar que algunos entrevistados tuvieron que trabajar para generar recursos económicos y cubrir algunos gastos en su hogar, puesto que se hacía necesario en ese

entonces, pero, aun así, en la actualidad desempeñan su rol de padre acorde al bienestar integral de sus hijos.

Entrevistados:

“...fue bastante linda, nunca me faltó nada, no tuve ningún problema, siempre estuvo mi papá, mi mamá así que no tengo nada de decir de mi infancia ni de mis papas, me criaron súper bien y me criaron con amor y cariño, me dieron todo, tengo bonitos recuerdos.” (E.1)

“... Entonces yo recuerdo que si jugué hartito pero yo que trabajo desde los 12 años en trabajos informales... (E.2)

“tranquila mis papás eran separados, pero no tuve problemas con los problemas de ellos.” (E.3)

Así mismos mediante la pregunta sobre el vínculo que tienen los entrevistados con sus hijos/as, se puede rescatar que estos padres traducen sus funciones parentales en tener una buena relación con sus hijos/as, basada en la confianza, respeto y el cariño, además de cumplir con las necesidades de sus hijos/as de toda índole.

De esta entrevista se rescata que los padres tienen interiorizada sus funciones como tal, las cuales ejecutan y van fortaleciendo cada día para entregar a sus hijos lo que ellos en su minuto carecieron.

Como lo explica Palacios y Rodrigo, (2004)

“Las funciones familiares de crianza, protección y educación de los hijos son básicas y propias de la naturaleza humana. Las funciones familiares, se pueden clasificar en: Función parental de protección, función parental afectiva, de estimulación y educativa.”

Entrevistados.

“si, el vínculo con mis hijas mmm son mi vida, son mi todo, solamente amor, cariño, mal criarlas a veces, pero en el buen sentido, pero no, nada que decir, todo bien, todo amor, converso con ellas ...” (E1)

“yo dentro de todo tengo una relación buena que se basa en el cariño y el respeto ...” (E.2)

“el vínculo que tenemos los dos, aparte es cariño y confianza yo sé perfectamente quienes son sus amigos, perfectamente yo sé si le fue bien o mal en una prueba...” (E.4)

“yo soy súper con mi hija no sé si darle el apego que a lo mejor yo no tuve cuando chico, pero sí de ella paso pendiente las 24 horas del día...” (E.5)

En el tópico de parentalidad positiva se observa que los padres entrevistados destacan el apoyo constante, el diálogo,, enseñanza de valores, la aplicación de normas y límites hacia sus hijos de tal manera que estos logren conocer el valor de las cosas, el castigo cuando es necesario, sin llegar al castigo físico y/o psicológico por el bienestar integral de sus hijos, además se puede visualizar que para los padres es importante estar presente en la vida de sus hijos, entregando consejos cuando estos lo necesitan. Se hace hincapié en que los estilos de crianza que tuvieron los entrevistados fueron basados en los buenos tratos, por lo que el patrón se repite, sin afirmar que el estilo de crianza que tenga una persona predomine en el cuidado con sus hijos.

Para complementar se obtiene referencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien explica la parentalidad positiva.

“Esta se refiere al comportamiento del padre, la madre y el adulto responsable sustentado en el interés superior del niño que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”

Entrevistados.

“Creo que, dándole el máximo de su apoyo, he dándole cariño, mm valores y también, por ejemplo, no dándole todo en bandeja a los niños porque eso es malo, porque lo mal acostumbran y enseñándole el valor de cada cosa, el esfuerzo que uno hace por ellos.” (E.1)

“conversar los temas cuando tú has advertido mucho una situación tienes que castigarlo de alguna manera que a él le duela, como que no tiene acceso al celular, que no va tener acceso a ver tele y si sigue acumulando quitándole las cosas que más le gusta y si hace las cosas bien, se le vuelve rectificarlos (E.2)

“yo creo que sin dejar de ser papá, a veces hay que castigarlo a veces ponerle atención y no puede ser puro amor, la cosas he de repente también creo que es fundamental ser amigo en parte porque uno llega a esa parte aparte de ser papa la autoridad es entregarle esa confianza” (E.4)

“estar allí cuando el hijo o la hija lo necesita, no solamente cuando lo necesita si no que en todo momento, eeh el apoyo él siempre que cuente contigo independiente si es algo bueno o malo, aconsejar” (E5)

En lo concerniente a las capacidades parentales que muestran los padres entrevistados en esta investigación, respecto a las necesidades de sus hijos, se observa que los usuarios tiene claridad y capacidad de prestar atención a las necesidades de sus hijos/as, mostrando la capacidad de prestar atención a sus hijos/as tratando de cubrir sus necesidades, indicando dentro de las cosas que necesitan son los estudios y el vínculo materno o la interacción con otros de su misma edad potenciando con ello el vínculo Paterno filial.

Según Barudy y Dantagnan (2010),

“las capacidades parentales fundamentales se refieren a los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que los progenitores disponen y que les permiten vincularse correctamente a sus hijos, proporcionándoles respuestas adecuadas a sus necesidades.”

Entrevistados:

“la educación, hablando de hoy en día la educación ha estado bastante mal” (E.1)

“estudiar y vivir en un ambiente tranquilo” (E.3)

” ya ahora se está re vinculándose con la mamá” (E.4)

“En estos momentos estudiar, ser feliz, jugar, compartir con sus amigos, esas cosas creo que necesita.” (E.5)

En cuanto a la identificación que tienen los padres entrevistados sobre sus redes institucionales, mencionan solo al PPF como red de apoyo, reconociendo su labor en la intervención realizada por el programa, haciendo una contribución en el mejoramiento de las relaciones con su familia, mejorando el vínculo y la comunicación con sus hijos, fomentando el conocimiento y la empatía para con sus hijos.

“Del mismo modo cabe mencionar que por ley N° 20.032, se establece el Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y en su régimen de subvención bajo decreto de ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica (Biblioteca Nacional),”

Entrevistados:

“Sí, creo que sí, haber me explico, es como que me he sentido respaldado por ellos porque han sido atentos conmigo, cuando he tenido algún problema ellos me han orientado bastante bien...” (E1)

“cuando yo empecé el proceso recién había tenido a mi hija, entonces la comunicación con ella era súper difícil, súper complicada porque era más agresiva, más déspota, distante me costaba mucho sacarle las cosas y a medida que iba trabajando con las chicas del PPF con el tiempo ya mi hija es un cambio totalmente todo hasta la fecha...”(E.5)

En lo relativo a la percepción de la intervención realizada en el Programa que tienen los entrevistados mencionan la diferencia que tenían antes de ingresar al PPF y cómo cambió la idea y percepción cuando comienzan con las intervenciones de los profesionales con ambos entre el progenitor y los hijos/as. Además, comentan que pensaban, cuando le dijeron que son parte del SENAME que perderían el cuidado personal de sus hijos, provocando en ellos una sensación de miedo e incertidumbre, luego de eso tras unas sesiones con los profesionales se tranquilizaron y comenzaron a notar los cambios que iban logrando ellos como padres y el vínculo que fueron potenciando con cada sesión interventivo a sus hijos/as.

Entrevistados:

“...de un inicio pensaba que era el SENAME, lo asocié a eso y de todo lo que hablan, como que le tuve miedo en un principio, pero después me di cuenta que era totalmente distinto.” (E.1.)

“yo cuando entre, como te comenté lo vi negativo, así como estos señores de tribunales no tienen ni idea y nos están mandando a intervención” (E.2)

“cuando recién inició la verdad es que tenía mucho miedo, porque no sabía bien de lo que era el programa, sé que era para ayudarme el tema con la niña, más a ya no sabía de lo que se trataba en sí el programa eeh la verdad no tenía mucho conocimiento de eso eeh ...” (E.5).

Se culmina el análisis interpretativo concluyendo que los padres entrevistados tienen claro los derechos de los niños y funcionan en base a estos, ya que los cuidados que realizan con cada uno de sus hijos/as es respetando sus opiniones, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación, salud, educación y protección, además de facilitar tiempo de ocio cuando el niño/a lo requieran. Se podría entender que si los padres tienen presente los derechos de los niños, estos estarían desempeñando una parentalidad positiva, con la observación que con el tiempo van perfeccionando sus funciones parentales para dar cumplimientos con lo requerido por sus hijos/as, por lo que explican estar llevando un proceso intervención en habilidades parentales en el programa preventivo focalizado, el cual en un inicio no era de su agrado, por desconocimiento, pero como el pasar del tiempo se dieron cuenta que era beneficioso tanto para ellos como para sus hijos/as y desde entonces indican que su percepción hacia el programa fue modificada.

CAPÍTULO V:

Conclusión

De acuerdo a los resultados de la investigación es factible concluir que, si bien el contexto coactivo es una herramienta empleada por Tribunal de Familia, una vez ingresado el grupo familiar al PPF, inicia en la mayoría de los casos, un trabajo para promover el vínculo entre la institución y las familias. Del mismo modo según el objetivo planteado sobre “Cuál es la percepción que tienen los Padres ante la intervención de habilidades parentales que realiza el Programa Preventivo Focalizado de Pudahuel”, se obtiene tras la recopilación de información facilitada por los participantes entrevistados del PPF, que el estudio ha cumplido con las expectativas propuestas donde los usuarios tienden a coincidir en sus respuestas y a su vez entregando más información de la solicitada.

En primer lugar el objetivo respecto a “describir que comprende por habilidades parentales los padres ingresados al programa preventivo focalizado “Viviendo en Familia” Pudahuel”, se puede indicar cada uno de los padres tienen incorporado el significado de habilidades parentales, pues estos otorgan ejemplos que permiten dar cuenta de la respuesta apropiada al significado.

Así mismo se puede explicar que las habilidades parentales son vistas por los entrevistados bajo sus vivencias personales, citando que durante su infancia tuvieron una niñez tranquila y con lindos recuerdos, donde recibieron amor y cariño, a pesar que en algunos ocasiones sufrieron vulneración económica donde ellos tuvieron que realizar trabajos remunerados para cubrir sus necesidades básicas, pero, aún así, en la actualidad desempeñan su rol de padre acorde al bienestar integral de sus hijos, cubriendo las necesidades de acuerdo a la etapa de desarrollo vital en la que se encuentran, y esto se debe a las herramientas facilitadas por programa y que a su vez este ha ido reforzando sus propias habilidades como padres.

En segundo lugar, el objetivo de Indagar las fuentes de apoyo que visualizan los padres en la intervención que realiza el programa preventivo focalizado “Viviendo en Familia” Pudahuel, se puede inferir que los sujetos entrevistados verbalizan que:

“Sí, creo que sí, haber me explico, es como que me he sentido respaldado por ellos porque han sido atentos conmigo, cuando he tenido algún problema ellos me han orientado bastante bien...” (E.1)

Desde la descripción otorgada por usuarios hay una semejanza entre sus respuestas, verbalizando que solo visualizan como red institucional de apoyo a PPF Pudahuel donde se encuentran ingresados, dado que la intervención a fortificado las relaciones de vínculo y comunicación con sus familias, por lo que se puede señalar que este objetivo se estaría cumpliendo, puesto que los usuarios lo observan como una red de apoyo importante para ellos.

En tercer lugar el objetivo que pretendía “describir los obstáculos o debilidades que identifican los padres sobre la intervención en Habilidades Parentales que realiza el programa preventivo focalizado”, se puede indicar que se logra cumplir de forma parcial, ya que los padres entrevistados comentan que no encuentran que el programa tenga algunas debilidades, excepto que deberían incluir dentro de su proceso interventivo talleres grupales donde ellos puedan compartir sus vivencia y aprender de otros padres que tienen sus mismas experiencia, además de realizar más número de intervenciones al mes con las familias que lo requieran.

Por último el objetivo basado en aportar con información para la intervención que se realiza sobre las habilidades parentales, por los profesionales del programa se puede indicar que mediante las entrevistas aplicadas a los padres se rescata datos relevantes que pueden ser incorporados a las intervenciones, en los cuales una de las observaciones es el aumento de atención mensual, ya que es insuficiente sólo una atención mensual y consideran que estas pueden ser acorde a cada familia según lo requieran, además de considerar talleres grupales entre los padres con similares problemáticas que han sido derivados al programa, puesto que de estos talleres ellos podrían adquirir nuevos conocimientos a partir de otras vivencias personales e intercambiarlas, enriqueciendo su conocimiento a fin de aplicarlas con sus hijos/as.

En igual forma se destaca que los padres hacen relevancia en el vínculo cercano y respetuoso, que tienen los profesionales al minuto de su ingreso y durante su proceso interventivo en el programa, lo que produce en ellos, el sentirse escuchados.

En consecuencia, los resultados arrojados de esta investigación es que, los sistemas familiares ingresados a este programa para iniciar un proceso de intervención, manifiestan diversas emociones y sentimientos, al previo ingreso, ya que se ven obligadas a pasar por salas de audiencia en tribunales de familia, donde serían juzgados, ocupando el castigo como método de problematización a la situación de vulneración que pueda estar sufriendo sus hijos/as. Por ende, la derivación realizada tuvo al inicio cierta resistencia a las propuestas de los profesionales, como por ejemplo el miedo de pensar que serían derivados al SENAME y como consecuencia perderían el cuidado personal de sus hijos/as, pero con el transcurso del tiempo los padres fueron modificando su percepción hacia el programa, ya que fueron informados de cuáles son los objetivos de los programas de prevención focalizada, es decir de un PPF.

Finalmente se concluye que esta investigación cumplió con los objetivos propuestos de forma satisfactoria ya que se logra conocer la percepción de cada uno de los entrevistados a cabalidad y se espera que las opiniones de estos padres sean tomadas en cuenta en el programa donde se realizó el estudio ya que los usuarios mostraron motivación por facilitar propuestas de mejoras a incorporar en las intervenciones que se realiza sobre habilidades parentales.

Bibliografía.

- Aguirre, E. (2000). Socialización y prácticas de crianza. En E. Aguirre & E. Durán (Eds), Socialización: prácticas de crianza y cuidado de la salud (pp. 27-36). Bogotá: Centro de Estudios Sociales. Recuperado de [http:// www.bdigital.unal.edu.co/1548/2/01PREL01.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/1548/2/01PREL01.pdf)
- Aguilar. C.(2008) El principio del Interés Superior del Niño y la Corte Interamericana de Derecho Humanos”, Estudios Constitucionales, Centro de Estudio Constitucionales de Chile ,Universidad de Talca.
- Área diseño de la oferta programática DEPRODE. (2013). Recomendaciones, desde la práctica, acerca de la Evaluación de competencias parentales y marentales en programas de prevención focalizada (PIB). Chile Servicio Nacional de Menores.
- A. (2016,07). Ejemplo de Habilidades. Revista Ejemplode.com. Obtenido de https://www.ejemplode.com/53-conocimientos_basicos/4371-ejemplo_de_habilidades.htm
- Aylwin N, y Solar M (2011) Trabajo Social Familiar, cuarta edición. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia. Barcelona, España: Editorial Gedisa S.A.

- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de competencias y resiliencia parental. Barcelona.

- Biblioteca del congreso nacional de chile. Guía de Formación Cívica. La Familia .rescatado de https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45665

- Convención de los derechos del niño, biblioteca nacional, obtenido de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/derechos-de-los-ninos>

- Cartié, M.; Ballonga, J.; Gimeno, J.(2008), Estudio comparativo sobre competencias parentales en familias con dinámicas violentas versus con familias con dinámicas no violentas atendidas en SATAF. Departamento de Justicia. Generalidad de Cataluña.

- Fletcher, R. (2013) El factor papá. España: Editorial Sirio.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (1991). Metodología de la investigación. Quinta edición. México: McGraw-Hill.

- Habilidades Parentales: Síntesis. En: Tremblay RE, Boivin M, Peters RDeV, eds. Tremblay RE, ed. tema. Enciclopedia sobre el Desarrollo de la Primera Infancia [en línea]. rescatado de <http://www.encyclopedia-infantes.com/habilidades-parentales/sintesis>. Actualizado: octubre 2017. Consultado: 25/07/2020.

- Igualdad de padre y madre en el cuidado de los hijos, <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/igualdad-de-padre-y-madre-en-el-cuidado-de-los-hijos>

- interés superior del niño-defensoría de la niñez, obtenido de <https://www.defensorianinez.cl>

- Justicia, M. d. (2005). <http://bcn.cl>. Obtenido de <http://bcn.cl/1v00f>

- Justicia, M. d (2013). <http://bcn.cl>. Obtenido de <http://bcn.cl/2kc5o>.

- Piaget., Vigotski, L., & Maturana, H. (2001). Piaget, Vigotski y Maturana: constructivismo a tres voces, Madrid: AIQUE.

- Pérez Padilla, Javier, y Menéndez Álvarez-Dardet, Susana. (2014). Un análisis tipológico del estrés parental en familias en riesgo psicosocial. Salud mental, 37(1), 27-34. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000100004&lng=es&tlng=es

- Palacios, J.; Rodrigo, M.J. (1998), “La familia como contexto de desarrollo humano”. En M. J. Rodrigo y J. Palacios, J. (Eds.), Familia y desarrollo humano. Alianza Editorial. Madrid.

- Papalia, Olds y Feldman, (2005), psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia. México, editorial: McGraw-Hill/interamericana editores, S.A

- UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del niño. España: UNICEF comité español.

- Universidad Católica de la Santísima Concepción Facultad de Derecho, El concepto del interés superior del niño: su alcance en nuestra legislación doctrina y jurisprudencia”.

Anexos.

Anexo 1: Instrumento

Pauta de entrevista

Buenas, primero agradecer por su tiempo y participación en esta entrevista que será de gran utilidad para nosotros como equipo investigador y sobre todo porque lo que se queremos lograr es que se releve su crianza como padre, además de conocer qué es lo piensa usted en cuanto al rol que cumple el PPF en la intervención de habilidades parentales.

Los datos que se entreguen serán confidenciales.

I. Antecedentes Sociodemográficos

Edad:
Estado Civil:
Nivel Estudios:
Actividad laboral:
Fecha de Ingreso al programa o Tiempo en el programa:

II. A Continuación:

Conteste las siguientes preguntas

Tema: Familia

1. ¿Cómo describiría las relaciones dentro de su familia?
2. ¿En la crianza de sus hijos/as ¿ha necesitado apoyo familiar o de otras personas?
3. ¿Qué significa Género para Ud. En términos de familia, ¿cómo lo explicaría?

Tema: Infancia

1. ¿Qué significa para usted la infancia?
1. ¿conoce los derechos de los niños, que le parecen?

Tema: Habilidades Parentales

1. ¿Qué entiende usted por habilidades parentales?
1. ¿Cómo describiría su niñez?
1. ¿Reconoce un vínculo con su hijo/a, podría describirlo?
1. ¿Para usted como debería ser un buen padre en la crianza de sus hijos?
1. ¿Hoy en día de las cosas que usted observa en su hija/o, cuál cree que son sus necesidades?
1. ¿Cómo cree Ud. que el programa le ayudó a desarrollar y potenciar sus habilidades parentales?
1. ¿usted cree que las intervenciones realizadas por el programa y la relación con los profesionales, ha sido beneficioso para su vínculo con su hija/o y en qué sentido?

Tema. Programa Preventivo

1. ¿Cómo ha sido su proceso de intervención respecto a las habilidades parentales en el programa? Explique
1. ¿Reconoce al programa como una red de apoyo, por qué?

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué propuesta de mejoras realizaría a la intervención que le realizaron?1. ¿Qué impresión tenía antes y cuál tiene ahora sobre el programa preventivo focalizado(PPF)? y porque. |
|---|

Anexo 2: Consentimiento informado.

Usted está invitada(o) a participar del proyecto de tesis titulado: Percepción paterno filial sobre la Intervención de habilidades parentales realizada por el programa preventivo focalizado (PPF) Pudahuel de la sociedad de asistencia y capacitación entre abril del 2019 y abril 2020, para lo cual se le solicita ser entrevistado(a) por algún integrante de nuestro equipo.

Este estudio está siendo realizado por Inés Cortez Alayo, Cecilia Tapia Lobos, Priscila Henríquez Pueyes, Estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Miguel de Cervantes, para optar al Título Profesional de Trabajador(a) Social y está guiado por la Trabajadora Social Mabel Palma Fuentes, académico de nuestra Universidad, quien es el Investigador responsable y cuyo correo es mabel.palma@profe.umc.cl

El objetivo principal de este estudio es: Conocer la percepción de los padres ingresados al programa entre abril del año 2019 y abril del 2020 **sobre la intervención de habilidades parentales que realiza el programa** preventivo focalizado “Viviendo en Familia” de la sociedad de asistencia y capacitación ubicado en la comuna de Pudahuel.

Su participación es voluntaria y si usted está de acuerdo se coordinará fecha y lugar para ser entrevistado. Para levantar información fidedigna se le informa que la entrevista va a ser grabada, para su posterior transcripción y análisis.

La participación en estas actividades no involucra pago o compensaciones, además se garantiza que sus datos personales se mantendrán en completa privacidad y anonimato. Todos los datos y documentos de este estudio los mantendrá archivados durante 3 años el investigador responsable, periodo después del cual serán eliminados.

Los resultados de esta investigación pueden ser publicados, sin identificar a los participantes, en medios de difusión con objetivos netamente académicos.

Es importante que sepa, que usted no sufrirá ningún riesgo, incomodidad o molestia con la realización de estos procedimientos; los autores de este estudio estarán totalmente disponibles para contestar cualquier inquietud. Usted tiene la libertad para decidir si quiere participar del

estudio y si desea aclarar dudas e inquietudes que considere necesarias, en cualquier momento, sin necesidad de justificarse.

Declaro que leí este documento, estoy de acuerdo con lo expuesto y aceptó participar de este estudio concediendo una entrevista que será grabada.

Nombre del participante:

Firma del participante del estudio _____

Santiago, 2020